

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.** **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO: FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN TURNO REBECA CLOUTHIER CARRILLO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA Y PASAMOS A DAR A CONOCER LOS ASUNTOS EN CARTERA, PERO ANTES DE DAR A CONOCER LOS ASUNTOS CARTERA ME PERMITO DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DEL COLEGIO LUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, BIENVENIDOS JÓVENES. ASÍ COMO TAMBIÉN A SUS MAESTROS A LA PROFESORA GRACIELA PADILLA, AL PROFESOR LUIS LARA Y A LA PROFESORA CINTHIA GUERRA, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ; KARLA CORINA FERNÁNDEZ FLORES; JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MORALES; ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, DANIEL EUGENIO MUÑOZ; ALFONSO MARTÍNEZ PABELLO Y MAURICIO GANDARA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CAPÍTULO X DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE LIMITAR EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- 2. OFICIO SAYUN/1490/20/11014 SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LOS EXHORTOS REMITIDOS A DICHA MUNICIPALIDAD CON LOS NÚMEROS DE OFICIOS 2589/228/2014 Y 2617/231/2014, YA FUERON ENVIADOS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA EL PRESENTE OFICIO A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 781 Y 796 RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GLPAN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,

ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA DE LEY **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.- LA FAMILIA ES UN GRUPO DE PERSONAS UNIDAS POR VÍNCULOS DE PARENTESCO, YA SEA CONSANGUÍNEO, POR MATRIMONIO O ADOPCIÓN QUE VIVEN JUNTOS POR UN PERÍODO INDEFINIDO DE TIEMPO. CONSTITUYE LA UNIDAD BÁSICA DE LA SOCIEDAD. CONTRIBUYE EN MODO ÚNICO E INSUSTITUIBLE AL BIEN DE LA SOCIEDAD, ES POR CONSIGUIENTE LA PRIMERA “SOCIEDAD” HUMANA. EN EL MATRIMONIO Y EN LA FAMILIA SE CONSTITUYE UN CONJUNTO DE RELACIONES INTERPERSONALES —RELACIÓN CONYUGAL, PATERNIDAD-MATERNIDAD, FILIACIÓN, FRATERNIDAD— MEDIANTE LAS CUALES TODA PERSONA HUMANA QUEDA INTRODUCIDA EN LA FAMILIA HUMANA, LA CUAL LE LLEVARÁ A SER PARTE DE LA SOCIEDAD. LA FAMILIA ES RECONOCIDA COMO LA UNIDAD MÁS NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, EN EL QUE LOS INDIVIDUOS NACEN Y SE DESARROLLAN, CONSTITUYE UN ENGRANAJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, YA QUE EN ELLA LAS PERSONAS ADQUIEREN Y REPRODUCEN NORMAS ASÍ COMO COMPORTAMIENTOS SOCIALES; POR ELLO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1948, ESTABLECE SU DERECHO A SER PROTEGIDA POR LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. MÉXICO DECRETÓ EN EL AÑO 2006 QUE EL PRIMER DOMINGO DE MARZO SERÍA EL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA, EN EL QUE LAS DEPENDENCIAS DEBEN DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. EN MÉXICO LA MAYOR PROPORCIÓN DE HOGARES ES DE TIPO FAMILIAR (90.5%). EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), EN SU 26° PERÍODO DE SESIONES, APROBÓ LA RESOLUCIÓN DE “PROTECCIÓN A LA FAMILIA”, QUE RECOGNOCÉ A LA FAMILIA COMO EL NÚCLEO “NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO”, RECOGNOCÉ TAMBIÉN “QUE LA FAMILIA TIENE LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA DE NUTRIR Y PROTEGER A LOS NIÑOS Y QUE LOS NIÑOS, PARA EL DESARROLLO COMPLETO Y ARMONIOSO DE SU PERSONALIDAD, DEBEN CRECER EN UN AMBIENTE FAMILIAR Y EN UNA ATMÓSFERA DE FELICIDAD, AMOR Y ENTENDIMIENTO”. PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR HOY EN DÍA,

SE REQUIERE DE LA TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS EN MATERIA FAMILIAR, CONTEMPLANDO TODOS LOS CAMPOS DE DESARROLLO: EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE Y SALUD, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE FAMILIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO. AL SER LA FAMILIA LA INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA TRANSMISORA DE VALORES, SE PODRÁN AFRONTAR DE MANERA MÁS EFICAZ LOS CAMBIOS SOCIALES, LABORALES Y DEMOGRÁFICOS, LO QUE SÓLO PUEDE TRADUCIRSE EN LA AUTÉNTICA REALIZACIÓN DEL BIEN COMÚN, Y POR ENDE NO PUEDE ESTAR EXENTA DE LA VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE: **DECRETO: PRIMERO.** SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.-

.....
...XV.- COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA

XVI.- HACIENDA DEL ESTADO;

XVII.- PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XVIII.- SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XIX.- TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL;

XX.- CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y

XXI.- QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SEGUNDO. SE DEROGA EL INCISO B DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN., PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.-

.....
...IV.

...B) (DEROGADO)...

TERCERO. SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

...ARTÍCULO 39.-

...II. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES: ...

...J) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA A LA LEGISLACIÓN CIVIL, EN SU ASPECTO SUSTANTIVO Y ADJETIVO, CON EXCEPCIÓN EN LO RELATIVO MATERIA FAMILIAR;...

...XV.- COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA

- a) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD;**
- b) LEGISLACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y DEFENSA DE LA FAMILIA EN EL AMBITO ESTATAL;**
- c) TIENE A SU CARGO LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FAMILIA EN LA RAMA DEL DERECHO CIVIL, ASÍ COMO TEMAS VINCULADOS CON LA FAMILIA Y SUS INTEGRANTES.**
- d) GENERAR Y PROMOVER LEYES ENFOCADAS AL APOYO FAMILIAR A PERSONAS VULNERABLES, NIÑOS, JÓVENES, MUJERES TRABAJADORAS, MADRES SOLTERAS Y ADULTOS MAYORES;**
- e) REPRESENTAR AL CONGRESO ANTE LOS ORGANISMOS E INSTANCIAS DE COMISIÓN DE FAMILIA ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES;**
- f) DAR CAUCE Y CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE PERSONAS QUE SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO;**
- g) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FAMILIARES;**
- h) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO LE ENCOMIENDE.**

XVI. COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

- XVII. COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:**
- XVIII. COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:**
- XIV. COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:**
- XX.- COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:**
- XXI.- COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL:**

TRANSITORIOS ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTA ES UNA INICIATIVA MUY IMPORTANTE PORQUE ESTAMOS CREANDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO UNA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA, PRECISAMENTE PARA VELAR POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA QUE ES LA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD Y BIEN SABEMOS QUE SI PROTEGEMOS A LA FAMILIA, VAMOS A PROTEGER TAMBIÉN A LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIÉN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS, ANTES QUE NADA QUERÍA FELICITAR A MI COMPAÑERO PACO TREVIÑO POR ESTA INICIATIVA TAN IMPORTANTE Y TAN OPORTUNA EN ESTAS ÉPOCAS EN DONDE SABEMOS QUE TODOS LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN TIENEN SU ORIGEN EN ESTA CRISIS QUE ESTÁ SUCEDIENDO DENTRO DE LOS SENOS DE CADA FAMILIA, YO LO FELICITO DIPUTADO YA FIRMÉ, YA FIRMÉ TAMBIÉN ESTA INICIATIVA Y OJALA QUE TODOS LOS COMPAÑEROS SE UNAN PARA FIRMARLA Y PARA DARNOS CUENTA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN TENGA UNA COMISIÓN DE LA FAMILIA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, ESTE TEMA QUE VAMOS A PRESENTAR COMO INICIATIVA TIENE QUE VER CON EL ESTADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS PRECISAMENTE EN LAS ESCUELAS, QUE BUENO QUE ESTÉN NIÑOS AHORA ESCUCHÁNDONOS, QUEREMOS DECIRLES QUE HOY LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS NO TIENEN DERECHO, A TENER ACCESO AL AGUA POTABLE PARA SACIAR LA SED, ÚNICAMENTE EXISTE EL DERECHO A PODER OBTENER EL AGUA A TRAVÉS DE LA COMPRA O A TRAVÉS DEL AGUA QUE CADA QUIEN LLEVE POR SU PROPIA CUENTA, ENTONCES VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE PRETENDE ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA EN LAS ESCUELAS. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SUSCRITO SU SERVIDOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 46, 90 Y 107 FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS.- EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO POR DEMÁS ELEMENTAL PARA EL SANO DESARROLLO DE LOS SERES HUMANOS. EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC) ES LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE HA DESARROLLADO CON MAYOR DETALLE ESTE DERECHO, CABE MENCIONAR QUE EL SENADO MEXICANO RATIFICÓ ESTE PACTO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1980, ACTO JURÍDICO QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 12 DE MAYO DE 1981, DONDE SE SEÑALÓ QUE DICHA NORMA COMENZARÍA A SER VINCULANTE PARA EL PAÍS A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 1981. AL RATIFICAR ESTE INSTRUMENTO, EL ESTADO MEXICANO ACEPTÓ VOLUNTARIAMENTE LAS OBLIGACIONES PARA REALIZAR PROGRESIVAMENTE, Y UTILIZANDO EL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, EL DERECHO AL AGUA QUE, COMO HA SEÑALADO EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, ES ESENCIAL PARA ALCANZAR UN NIVEL DE VIDA ADECUADO. EXPRESAMENTE EL COMITÉ ESTABLECE QUE: LO ADECUADO DEL AGUA NO DEBE INTERPRETARSE DE FORMA RESTRICTIVA, SIMPLEMENTE EN RELACIÓN CON CANTIDADES VOLUMÉTRICAS Y TECNOLÓGICAS. EL AGUA DEBE TRATARSE COMO UN BIEN SOCIAL Y CULTURAL Y NO FUNDAMENTALMENTE COMO UN BIEN ECONÓMICO. EL MODO EN QUE SE EJERZA EL DERECHO AL AGUA TAMBIÉN DEBE SER SOSTENIBLE, DE MANERA QUE ESTE DERECHO PUEDA SER EJERCIDO POR LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS. NO FUE SI NO HASTA EL PASADO 03 DE FEBRERO DE 2012, QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMO EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE SE ESTABLECIERON DENTRO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSTITUCIONALES EL DERECHO QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS AL ACCESO GARANTIZADO DE AGUA POTABLE, EL CUAL A LA LETRA DICE: TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES. O SEA ESTAMOS HABLANDO DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL, YA DE UN DERECHO QUE ESTÁ ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN NO PODEMOS DARLO POR ATENDIDO ESTE TEMA SI LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO, DE NUESTRA ENTIDAD SI TODAVÍA EXISTEN ESCUELAS QUE NO TIENEN SUS BEBEDEROS O SUS FUENTES DE ABASTO DE AGUA, NO PUEDE DARSE POR ATENDIDA ESTA PROPUESTA, ENTONCES PORQUE ES PRECISAMENTE UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL EN ESTA MISMA REFORMA SE ESTABLECIÓ QUE EL ESTADO MEXICANO DEBE SER GARANTE DE ESTE DERECHO ESTIPULANDO UNA PARTICIPACIÓN COORDINADA PARA LA PRO CONSECUCIÓN DE ESTE FIN A LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO LA OBLIGATORIEDAD DE EMITIR POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEY GENERAL DE AGUAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 360 DÍAS. UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS QUE LLEVARON A QUE ESTA PROPUESTA SE DISCUSIERA Y SE APROBARA FUE PRECISAMENTE EL ENCARECIMIENTO DEL AGUA POTABLE DEBIDO A SU EMBOTELLAMIENTO PARA EL CONSUMO HUMANO POR EMPRESAS PRIVADAS. HOY NO SE TIENE UN ACCESO DIRECTO AL AGUA POTABLE Y HOY EN CADA VEZ MÁS CASOS, NOSOTROS TENEMOS ACCESO AL AGUA POTABLE, A TRAVÉS DE AGUA EMBOTELLADA QUE TIENE UN COSTO. CREEMOS QUE TODOS COINCIDIMOS EN QUE EL DERECHO AL AGUA POTABLE, TIENE QUE IR A LA PAR DE LA SALUD HUMANA, AL NIVEL DE DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, NUNCA SE DEBE DE VER ESTE DERECHO COMO ALGO QUE PUEDA RESTRINGIRSE O SER SOMETIDO A VOLUNTADES POLÍTICAS O DE IDEALES, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL ACCESO AL AGUA SEA UN ASUNTO DE INTERESES ECONÓMICOS. MEXICO ES CONSIDERADO COMO EL MAYOR CONSUMIDOR DE AGUA EMBOTELLADA Y DE REFRESCOS EN EL MUNDO, LO QUE PRODUCE OBVIAMENTE OBESIDAD, ESTO SE DA POR LA FALTA DE ACCESO AL AGUA PARA BEBER, ORILLANDO A LAS PERSONAS A CONSUMIR AGUA EMBOTELLADA Y/O REFRESCOS. LO MÁS LAMENTABLE ES QUE LA VORACIDAD DE LAS EMPRESAS ATENTEN CONTRA LA SALUD DE NUESTROS MENORES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA MUY VULNERABLE GENERALMENTE EN SU DESARROLLO. TODOS SABEMOS QUE EN EL PROCESO DE PURIFICACIÓN QUE

REALIZAN LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS DE AGUA POTABLE, SE ELIMINAN EN GRAN CANTIDAD LAS SALES Y MINERALES QUE NATURALMENTE CONTIENE EL AGUA Y QUE SON DE GRAN BENEFICIO PARA LA SALUD HUMANA. LA ALIANZA POR LA SALUD ALIMENTARIA MENCIONA QUE EN PROMEDIO LOS MEXICANOS CONSUMIMOS 163 LITROS DE REFRESCO AL AÑO RELACIONANDO ESTO AL DESMEDIDO AUMENTO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD, ESTO LO DEMUESTRAN UN SIN NUMERO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS REALIZADOS POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN. ESTA RECONOCIDO QUE ANTE LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE SE INCREMENTA EL CONSUMO DE REFRESCOS VINCULANDO ESTO CON EL DESARROLLO DEL SÍNDROME METABÓLICO QUE PROMUEVE PADECIMIENTOS COMO: HIPERTENSIÓN, DISLIPIDEMIAS, HÍGADO GRASO ENTRE OTROS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE DIO EL DEBATE DONDE SE ESTABLECIÓ AGRAVAR CON UN IMPUESTO ESPECIAL AL PRECIO FINAL DE LOS REFRESCOS, POR SER BEBIDAS AZUCARADAS QUE NO APORTAN NINGÚN ELEMENTO NUTRICIONAL, NI BRINDAN BENEFICIOS A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS. LO CUAL SEGÚN NUESTRO PUNTO DE VISTA NO RESUELVE EN NADA EL CONSUMO DEL MISMO, AL FINAL SE INCREMENTA EL PRECIO DEL PRODUCTO Y EL ALZA LO ACABA ABSORBIENDO EL CONSUMIDOR Y NO LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS, ENTONCES FINALMENTE ES UN IMPUESTO AL CONSUMO QUE PAGAN LAS PERSONAS QUE BEBEN ESE TIPO DE BEBIDAS, QUE CONSUMEN ESE TIPO DE BEBIDAS LO QUE SE PRETENDE ES INHIBIR EL CONSUMO DE REFRESCOS COMO UNA MEDIDA URGENTE DE SALUD PÚBLICA E INCIDIR EN EL CONSUMO DE AGUA EN APOYO A LOS ESFUERZOS DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES ANTES MENCIONADAS FUNDAMENTALMENTE EL SOBREPESO. HONORABLE ASAMBLEA TENEMOS QUE GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE RECURSO NATURAL ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, CONSIDERANDO QUE ESTABLECER EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LIBRE DEMANDA DENTRO DE LAS ESCUELAS MÍNIMAMENTE DEL NIVEL BÁSICO CONTRARRESTARÁ EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS, IMPACTANDO ESTO DIRECTAMENTE DE MANERA FAVORABLE EN SU SALUD Y DESARROLLO. EL CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ESTADOS UNIDOS HA ESTABLECIDO COMO ESTRATEGIA EN APOYO A LA SALUD Y AL APRENDIZAJE, EL QUE LOS

ESTUDIANTES TENGAN ACCESO AL AGUA POTABLE, SEGURA Y GRATUITA EN LIBRE DEMANDA DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR. NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO ESTAMOS OBLIGADOS A DAR SOLUCIÓN A ESTE TEMA Y FOMENTAR EL CONSUMO DEL AGUA POTABLE NO EMBOTELLADA ENTRE NUESTROS NIÑOS. NUEVO LEÓN CUENTA CON UN 96.9% DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ESTAMOS DENTRO DE LOS PRIMEROS LUGARES QUE ESTÁN EN POSIBILIDADES DE GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA DE CALIDAD, SIN EMBARGO DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES MUCHAS VECES EL ACCESO AL AGUA ES DEFICIENTE, DEBEMOS DE REFORZAR ESTE DERECHO ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DENTRO DEL ESTADO SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE MANERA LIBRE Y GRATUITA. POR TODO LO ANTERIOR Y POR SER DE GRAN IMPORTANCIA Y URGENCIA PARA EL BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD PRINCIPALMENTE PARA NUESTRO NIÑOS, ES QUE COMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, EN LA CUAL SE PROPONE REFORMAR 3 ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ESTABLECIENDO EN EL ARTÍCULO 46 REFERENTE A LOS PROGRAMAS DE SALUD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PROPONEMOS QUE SE ADICIONE UNA FRACCIÓN EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE SE GARANTIZARÁ Y FOMENTARÁ EL ACCESO Y CONSUMO DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN PROPONEMOS EN EL ARTÍCULO 90, QUE SE REFIERE A LAS OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL RESPECTO A LOS EDIFICIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR DENTRO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. POR ÚLTIMO, PROPONEMOS MODIFICAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 107, EL CUAL ESTABLECE LO QUE LOS PARTICULARS DEBEN DE CUMPLIR AL SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN O UN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, ESPECÍFICAMENTE A LA INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE SUS EDIFICIOS O PLANTELES. ESTO PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR Y POR SER DE SUMA URGENCIA Y DE GRAN IMPACTO EN LA SALUD DE LOS NIÑOS, ES QUE

SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **DECRETO.- ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 90 Y 107 FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 46.- PÁRRAFO I, QUEDA IGUAL, PARRAFO II, FRACCIONES I A IV, QUEDAN IGUAL

V.- GARANTIZAR Y FOMENTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD EL ACCESO DE AGUA POTABLE PARA BEBER SEGURA Y GRATUITA, EN LIBRE DEMANDA.

ARTÍCULO 90. ES OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL:

I A VIII.-.....,

IX.- GARANTIZAR DENTRO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SEGURA Y GRATUITA EN LIBRE DEMANDA.

ARTÍCULO 107. LAS AUTORIZACIONES Y LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS SE OTORGARÁN CUANDO LOS SOLICITANTES CUENTEN:

I

II.- CON INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE SATISFAGAN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, DE SEGURIDAD Y PEDAGÓGICAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DETERMINE, LAS CUALES **TAMBIÉN DEBERÁN DE GARANTIZAR EL ACCESO A AGUA POTABLE, SEGURA, GRATUITA Y SUFICIENTE EN LIBRE DEMANDA.** PARA ESTABLECER UN NUEVO PLANTEL SE REQUERIRÁ, SEGÚN EL CASO, UNA NUEVA AUTORIZACIÓN O UN NUEVO RECONOCIMIENTO; Y

III

TRANSITORIOS: ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL ESTADO CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LO CONDUCENTE Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

DE ESTA REFORMA. **ARTÍCULO TERCERO.**- LOS PARTICULARES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN BÁSICA CONTARAN CON UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LAS MEJoras EN SUS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REFORMA. NOVIEMBRE 2014, FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SU SERVIDOR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8529/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8561/LXXIII Y 8333/LXXIII CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y 8742/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 10 DE ENERO DEL 2014, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8529/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ Y KARINA ESMERALDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL HACEN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS RELATIVOS A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. ANTECEDENTES.** EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DE MARCHA ATRÁS AL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO; ASÍ MISMO HACEN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS RELATIVOS A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL 24-VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL 2003-DOS MIL TRES SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE CREA LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN III, 6 FRACCIÓN IV Y 7 FRACCIÓN II DE LA LEY ANTES REFERIDA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AGENCIA SE ENCUENTRAN ENTRE OTRAS LA DE PROPONER LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS A UNA MEJOR ESTRUCTURACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO; INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE FÓRMULAS QUE PERMITAN EL EQUILIBRIO ENTRE EL COSTO-BENEFICIO Y OFERTA Y DEMANDA, LOGRANDO QUE EL SERVICIO SEA MÁS EFICIENTE, SEGURO Y CONFORTABLE; ASÍ COMO LA DE AUTORIZAR LAS TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON BASE EN LA PROPUESTA QUE LE FORMULE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. EN BASE A LO ANTERIOR ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AL MOMENTO DE AUTORIZAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES NO TOMA LA DECISIÓN DE UNA FORMA UNILATERAL, SINO QUE NECESARIAMENTE DEBE DE TOMAR A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESA TESISURA Y EN BASE A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE ES HAY QUE ADVERTIR QUE EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE

PASAJEROS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD RESPETÁNDOSE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO, SE REALIZÓ UN DESLIZAMIENTO EN EL COSTO DE LA TARIFA, TAMBIÉN SE APROBARON BENEFICIOS CONSIDERABLES PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE; TAL ES EL CASO DEL 50% DE DESCUENTO EN LA TARIFA CUANDO SE REALICE EL PRIMER TRANSBORDO Y EL DESCUENTO TOTAL DEL PAGO EN EL SEGUNDO TRANSBORDO; BENEFICIANDO CON LO ANTERIOR A UNA GRAN CANTIDAD DE HABITANTES EN EL ESTADO. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS PROMOVENTES, HAY QUE ACLARAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA DAR MARCHA ATRÁS AL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, YA QUE ESTAS FUERON APROBADAS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN LA MATERIA TAL Y COMO LO ES EL CONSEJO Y LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, LO ANTERIOR SE PUEDE CONSTATAR EN LA PUBLICACIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, TAL Y COMO SE SEÑALÓ ANTERIORMENTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES SOLUCIONAR Y CUMPLIR LAS DEMANDAS QUE LOS CIUDADANOS TIENEN A DÍA PARA TRADUCIRLES EN BENEFICIOS TANGIBLES, EN ESTE SENTIDO EL TRANSPORTE PÚBLICO FORMA PARTE FUNDAMENTAL DE LAS NECESIDADES QUE ACONGOJAN A LOS CIUDADANOS, LA IMPORTANCIA ESTÁ QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA TAN GRANDE COMO LA DE MONTERREY LA MOVILIDAD RESULTA DETERMINANTE PARA QUE LA CIUDADANÍA SE TRANSPORTE DE UN LUGAR A OTRO CON EFICIENCIA ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL MOMENTO DE AUTORIZAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO TOMÓ LA DECISIÓN CONSIDERANDO LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES, POR LO QUE DICHA DECISIÓN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA FUE UNILATERAL, EN TODO CASO LA DECISIÓN SE TOMÓ CONSIDERANDO LOS MEJORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS YA QUE SE APROBARON BENEFICIOS CONSIDERABLES COMO EL DEL 50% DE DESCUENTO EN LA TARIFA AL REALIZAR EL PRIMER TRANSBORDO Y EL DESCUENTO TOTAL DEL PAGO EN EL SEGUNDO BENEFICIANDO A UN NÚMERO ENORME DE HABITANTES, ASÍ MISMO EL PODER LEGISLATIVO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE MODIFICAR LAS TARIFAS FIJADAS YA QUE ACORDE A LA COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS LES CORRESPONDE FIJAR LAS MISMAS, ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ A FAVOR DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS QUE LAS DECISIONES RELACIONADAS AL

TRANSPORTE PÚBLICO HAN SIDO SIEMPRE PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO QUE SEA TOTALMENTE BENÉFICO A TODOS LOS CIUDADANOS. ES CUANTO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8529/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8333/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2013, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8333/LXXIII, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR**

GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN, EN CASO DE ESTIMARSE CONVENIENTE, PARA PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE SIRVA EMITIR EN CASO DE ASÍ ESTIMARLO PROCEDENTE, LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA PENAL, POR LAS CONDUCTAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A RAÍZ DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALA, QUE EN CASO DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO NO SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD RESPECTIVA, SE ENTENDERÁ COMO APROBADA DICHA INSTRUCCIÓN, PARA EL EFECTO DE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO TERCERO DE LA REFERIDA LEY. ADEMÁS, ANEXA EN SU ESCRITO, LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EFECTUADAS A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON LAS CONCLUSIONES TÉCNICAS REALIZADAS POR ESE ÓRGANO AUXILIAR EN MATERIA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, DE LAS QUE CONSIDERA SE DESPRENDEN CONDUCTAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN LA COMISIÓN DE DELITOS, ESPECÍFICAMENTE EN:

- 1. AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN PARA UNA GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADA EN LA CALLE**

TEÓFILO SALINAS, ZONA CENTRO, JUÁREZ, N.L. (IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SDUJ/0994/2012)

2. AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN PARA UNA GASOLINERA CON TIENDA DE CONVENIENCIA Y LOCALES COMERCIALES, UBICADA EN CARRETERA A SAN MATEO, JUÁREZ, N.L. (IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SDUJ/1017/2012).

MENCIONA, QUE EN LAS AUTORIZACIONES DE LOS CITADOS EXPEDIENTES SDUJ/0994/2012 Y SDUJ/1017/2012, Y A RAÍZ DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN RESPECTIVAS POR PARTE DE ESE ÓRGANO AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN, NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADA GASOLINERA, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIONES II, V, VII Y VIII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ADUCE QUE LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES QUE SE REALIZARON A LOS MENCIONADOS EXPEDIENTES, FUERON NOTIFICADAS TANTO AL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, COMO AL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, AMBAS EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2013, RESPECTIVAMENTE, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, A FIN DE QUE PRESENTARAN LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE SU INTENCIÓN, SIN QUE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO SE HUBIERAN RECIBIDO LAS MISMAS, POR LO QUE SE TUVO POR PRECLUIDO TAL DERECHO EN LOS ALUDIDOS EXPEDIENTES. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. ES COMPETENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZAR EN SU CASO, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE PRESENTE DENUNCIAS PENALES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE UNA CUENTA PÚBLICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 20 FRACCIONES XIX TERCER PÁRRAFO Y XXXIV, 48 TERCER PÁRRAFO, 51 Y 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO Y EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, ESTA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX INCISOS A) Y B). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. LA SOLICITUD INSTADA POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, ANTE ESTE H. CONGRESO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA DENUNCIAR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, SOBRE LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE COMENTADAS, TUVO SU ORIGEN EN LA INOBSERVANCIA DEL ENTE PÚBLICO A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 FRACCIONES II, V, VII Y VIII, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO PRECEPTO Y PORCIONES LEGALES QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ARTÍCULO 150. EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO DENOMINADAS GASOLINERAS, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

.....

II. DEBERÁN UBICARSE A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE RESGUARDO DE CINCUENTA METROS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE PROPIEDAD DEL PREDIO EN CUESTIÓN DE: VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES, HOTELES, MOTELES, HOSPITALES, ESCUELAS, INSTALACIONES DE CULTO RELIGIOSO, CINES, TEATROS, MERCADOS Y CUALQUIER OTRO EN EL QUE EXISTA CONCENTRACIÓN DE CIEN O MÁS PERSONAS;

V. QUE PREVIO DICTAMEN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL NO REPRESENTE IMPACTO GRAVE EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD;

VII. QUE TRATÁNDOSE DE LIBRAMIENTOS, VÍAS PRIMARIAS, COLECTORAS O SUBCOLECTORAS, SE UBIQUEN A UNA DISTANCIA DE RESGUARDO DE 1.5-UNO PUNTO CINCO KILÓMETROS SOBRE LA MISMA VÍA CONTADOS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE OTRA ESTACIÓN QUE SE ENCUENTRE PREVIAMENTE AUTORIZADA SU CONSTRUCCIÓN O EN FUNCIONAMIENTO;

VIII. QUE TRATÁNDOSE DE CARRETERAS, SE UBIQUEN A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 10-DIEZ KILÓMETROS RESPECTO DE OTRA ESTACIÓN QUE SE ENCUENTRE PREVIAMENTE AUTORIZADA SU CONSTRUCCIÓN O ESTE EN FUNCIONAMIENTO, SOBRE EL MISMO LADO DE LA VÍA O A LA MITAD DE LA DISTANCIA EN EL LADO CONTRARIO; Y...

ASÍ PUES, SEÑALA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SDUJ/0994/2012 (AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN PARA UNA GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADA EN LA CALLE TEÓFILO SALINAS, ZONA CENTRO, JUÁREZ, N. L.), NO SE CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIONES II, V Y VII DE LA REFERIDA LEY, EN RAZÓN DE QUE SE DETECTÓ QUE EL PREDIO DE LA LICENCIA OBJETO DE ESTUDIO, COLINDA EN SU LADO PONIENTE CON CINCO VIVIENDAS UNIFAMILIARES, NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y SE DETECTÓ QUE EN LA AVENIDA LIC. ARTURO B. DE LA GARZA, EN SU LADO CONTRARIO CON RUMBO SUROESTE, SE ENCUENTRA UNA ESTACIÓN DE GASOLINERA EN FUNCIONAMIENTO A UNA DISTANCIA DE 20 METROS LINEALES, MEDIDOS DESDE EL LÍMITE DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO. POR LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE NÚMERO SDUJ/1017/2012 (AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN PARA UNA GASOLINERA CON TIENDA DE CONVENIENCIA Y LOCALES COMERCIALES, UBICADA EN CARRETERA A SAN MATEO, JUÁREZ, N. L.), MENCIONA QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO CON EL ALUDIDO ARTÍCULO 150 FRACCIONES II, V Y VII DE

LA MULTICITADA LEY, DEBIDO A QUE EL PREDIO COLINDA EN SU LADO PONIENTE CON LAS VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO PORTAL DE SAN ROBERTO Y CON RUMBO AL NORTE A UNA DISTANCIA DE 19.70 METROS LINEALES MEDIDOS A PARTIR DEL VÉRTICE 4 C, SE LOCALIZA UNA IGLESIA, NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE DETECTÓ QUE EN DIRECCIÓN AL SUR DEL PROYECTO DE REFERENCIA, EN SU LADO CONTRARIO, SE UBICA UNA ESTACIÓN DE GASOLINERA EN FUNCIONAMIENTO A UNA DISTANCIA DE 338.60 METROS LINEALES. AHORA BIEN, POR OTRA PARTE, LA AUDITARÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DERIVADO DEL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LAS CITADAS OBSERVACIONES, NO COMUNICA A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LOS HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, ES DECIR, EL ENCUADRAMIENTO ENTRE LA CONDUCTA Y EL SUPUESTO NORMATIVO PENAL, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DEL DELITO CORRESPONDIENTE, SINO QUE ÚNICAMENTE NOS INFORMAN SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LOS ALUDIDOS EXPEDIENTES, POR LO QUE SE INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA PORCIÓN NORMATIVA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

ARTÍCULO 48.-....

EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO, EN LOS CASOS QUE DEL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DEBERÁ MEDIANTE COMUNICADO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SOLICITAR AL CONGRESO, LA INSTRUCCIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE. EL PLENO DEL CONGRESO, DEBERÁ RESOLVER LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO; DE NO HACERLO ASÍ SE ENTENDERÁ COMO APROBADA DICHA INSTRUCCIÓN....

BAJO LA MISMA INTELIGENCIA, SE ESTIMA QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EXISTE UN HECHO ILÍCITO QUE PUDIESE ENCUADRARSE EN UN DELITO COMO TAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SÉPTIMO

DENOMINADO “DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE NO SE PROPORCIONAN LOS ELEMENTOS DEL DELITO (ACCIÓN U OMISIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, IMPUTABLE, CULPABLE Y PUNIBLE). EN ESE SENTIDO, LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LOS “DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS” Y QUE ÚNICAMENTE PUDIERAN DAR LUGAR AL CASO CONCRETO, SON LOS SIGUIENTES:

1. UNA REFERENCIA ESPECÍFICA AL SUJETO ACTIVO, EN EL ORDEN A QUE SOLO PUEDEN COMETER LOS DELITOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
2. UN PRESUPUESTO TÉCNICO DE LA CONDUCTA, CONSTITUIDA POR LA OBLIGACIÓN DE SU CARGO, EMPLEO O COMISIÓN.
3. UNA CONDUCTA TÍPICA ACTIVA U OMISIVA, QUE EN CUALQUIER FORMA PROPICIE DAÑO A LAS PERSONAS, LUGARES, INSTALACIONES U OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU CUIDADO, Y
4. UN RESULTADO TÍPICO CONSISTENTE EN UN DAÑO A PERSONAS, LUGARES, INSTALACIONES U OBJETOS, O A LA PÉRDIDA O SUBSTRACCIÓN DE OBJETOS QUE SE ENCUENTREN BAJO EL CUIDADO DEL SUJETO ACTIVO.

AUNADO A TODO LO QUE SE EXPRESÓ CON ANTERIORIDAD, DEBEMOS SEÑALAR QUE EL PLAZO PARA RESOLVER ESTE TIPO DE ASUNTOS SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, EN ESTE CASO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 48, PÁRRAGO TERCERO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO, EN LOS CASOS QUE DEL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE HECHOS QUE PUDIERAN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DEBERÁ MEDIANTE COMUNICADO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SOLICITAR AL CONGRESO, LA INSTRUCCIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE. EL PLENO DEL CONGRESO, DEBERÁ RESOLVER LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO; DE NO HACERLO ASÍ SE ENTENDERÁ COMO APROBADA DICHA INSTRUCCIÓN.

POR LO TANTO, SI EL PRESENTE ASUNTO FUE REMITIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2012, LA FECHA LÍMITE PARA EMITIR UNA MANIFESTACIÓN EN SENTIDO APROBATORIO O DE RECHAZO A LA SOLICITUD, ERA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. AL NO HABER OCURRIDO DICHA MANIFESTACIÓN POR LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE POR EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, SE HA ACTUALIZADO EL SUPUESTO CONTENIDO EN ESE PÁRRAFO, MATERIALIZÁNDOSE LA “*AFIRMATIVA FICTA*” Y ORIGINANDO COMO RESULTADO QUE DIERAN INICIO EN SU MOMENTO LAS FACULTADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA PROCEDER A INTERPONER LAS DENUNCIAS DE HECHOS CORRESPONDIENTES. COMO CONSECUENCIA, HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD SIGNADA EN SU OPORTUNIDAD POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ. NO OBSTANTE, DEBEMOS ADVERTIR QUE LA DECISIÓN DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOBRE EL PRESENTE CASO CONCRETO, NO PREJUZGA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR EN PROCEDIMIENTOS DE DISTINTAS ÍDOLES, TALES COMO ADMINISTRATIVAS O CIVILES, POR LO QUE SE DEJA RESPETUOSAMENTE EL LIBRE EJERCICIO DE ACCESO E IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XIX INCISO A) Y B), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INSTRUYA AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: PRIMERO QUE NADA QUIERO SEÑALAR QUE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN MATERIA PENAL FUERON CATALOGADAS POR LA PROPIA AUDITORÍA CON OBSERVACIONES NORMATIVAS Y CUANDO SE TRATA DE UNA OBSERVACIÓN NORMATIVA NOS REFERIMOS A LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS QUE CONSTITUYEN INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, EN TANTO NO HAGA PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINEROS, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIOS DE LOS ENTES COMO LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, AHORA BIEN LOS QUE CONOCEMOS EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO, EN UN MUNICIPIO APROBADO CON UNA LICENCIA DE USO DE SUELO SIN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO, SE TRATA UN ASUNTO QUE PUEDE SER DE CARÁCTER Y TRÁMITE ADMINISTRATIVO E INCLUSO AMBIENTAL POR LO QUE CORRESPONDERÍA EN TODO CASO UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA AL MUNICIPIO MÁS NO UNA DENUNCIA PENAL Y SIRVE DE SUSTENTO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y NO UNA CONDUCTA ANTIJURÍDICA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FINALMENTE EL PLAZO DE APROBACIÓN O RECHAZO DE DICHA SOLICITUD DEBIÓ HABERSE EFECTUADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY O MEDIANTE AFIRMATIVA FICTA POR LO QUE HOY SE ENCUENTRA EXTEMPORÁNEAMENTE DICHA SOLICITUD, ES POR ESA RAZÓN QUE CONSIDERAMOS DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL

MÉRITO AUNADO A LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DEL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE CONDUCE CON LEGALIDAD INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES LEÍDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS: PARA ACLARAR, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE ESTÁ DEL EXPEDIENTE 8333/LXXIII LEGISLATURA DE LA CUENTA PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DEL 2012 PERO QUEREMOS ACLARAR AQUÍ CON, EL DÍA DE HOY, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EN SU MOMENTO TUVO EN SUS MANOS LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y AL NO CONTESTAR A TIEMPO EFECTIVAMENTE LA AUDITORÍA SUPERIOR APLICÓ LA AFIRMATIVA FICTA Y EL ALCALDE EL EXALCALDE DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN QUE LE CORRESPONDÍÓ LA CUENTA PÚBLICA DE 10 MESES YA SE ENCUENTRA EN EL MINISTERIO PUBLICO BAJO EL EXPEDIENTE 1609/2014-C01, POR LO QUE YA ESTÁ CUENTA PÚBLICA SE ENCUENTRA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y EN SU MOMENTO, TIEMPO Y FORMA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INTERPUSO LA DENUNCIA PENAL PARA QUE QUEDE EN EL ACTA. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8333/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8561/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN FECHA 13 DE ENERO DE 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8561/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **JOSÉ GLORIA LÓPEZ, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, ROBERTO BENAVIDES ROMERO, JOSÉ JUAN TOVAR HERNÁNDEZ Y JOSÉ JORGE PAZ BARAJAS**, LOS CUALES TIENEN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y REGIDORES, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA H. REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA ENTIDAD, PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PETICIONAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITAN EJECUTAR LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN, CON EL OBJETO DE PERMITIR GENERAR UN ENTENDIMIENTO ARMÓNICO ENTRE LA ZONA INDUSTRIAL Y LA ZONA HABITACIONAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS FIRMANTES ADUCEN, QUE EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TENIDO UN CRECIMIENTO ACELERADO EN LA ZONA HABITACIONAL, LO QUE REPERCUTE EN EL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE HABITANTES. SEÑALAN, QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, SE HAN HECHO ENTREGA DE 9 FRACCIONAMIENTOS QUE EN CONJUNTO SUMAN UN TOTAL DE 23,073 VIVIENDAS. EN ESE SENTIDO, PRECISAN QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL ORIGINA UNA MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS, LOS CUALES LA MUNICIPALIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR. COMENTAN, QUE ACTUALMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE ESTÁN DISPONIENDO DE MANERA LIMITADA, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE ASIGNAN AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, SE FIJAN EN RAZÓN AL NÚMERO DE HABITANTES, MISMOS QUE SE OBTIENEN DEL ÚLTIMO CENSO QUE DATA DESDE EL AÑO 2010, EL CUAL REFLEJA UNA POBLACIÓN DE 20,843, CANTIDAD QUE DISTA DE LA REALIDAD, EN VIRTUD DE QUE A ESTA CIFRA DE HABITANTES, SE LE DEBERÍAN DE SUMAR LOS HABITANTES DE LAS NUEVAS VIVIENDAS YA REFERIDAS. AUNADO A LO ANTERIOR, EXPONEN QUE EN LA ACTUALIDAD SE VAN A ENTREGAR 12 NUEVOS FRACCIONES HABITACIONALES, LO QUE CONLLEVA A UN TOTAL DE 41,280 VIVIENDAS, Y EN CONSECUENCIA ORIGINA UN AUMENTO DE DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ASÍ TAMBIÉN, MANIFIESTAN QUE AL CRECIMIENTO QUE HA ACONTECIDO EN LA ZONA POBLACIONAL, SE DEBE AÑADIR EL CRECIMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL, DEBIDO A LAS IMPORTANTES INVERSIONES REALIZADAS POR DIVERSAS EMPRESAS EN ESE MUNICIPIO. EN CUANTO A LAS INVERSIONES INDUSTRIALES, ALUDEN A QUE POR DATOS DADOS A CONOCER POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO 2013, SE PUNTUALIZÓ QUE DE LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA QUE SE CANALIZÓ AL ESTADO, EL 28% SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. POR ESOS MOTIVOS, MENCIONAN QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL Y HABITACIONAL, LO QUE GENERA A SU

VEZ, UNA DEMANDA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SOBREPASA LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DEL MULTICITADO MUNICIPIO PARA SU DEBIDA PRESTACIÓN, ES POR ELLO QUE ACUDEN ANTE ESTA H. SOBERANÍA POPULAR, PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN ARAS DE PETICIONAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITAN EJECUTAR LOS PROYECTOS NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN, CON EL OBJETO DE PERMITIR GENERAR UN ENTENDIMIENTO ARMÓNICO ENTRE LA ZONA DE LA INDUSTRIA Y LA ZONA HABITACIONAL. EN ESA INTELIGENCIA, ANEXAN UNA SERIE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONSIDERAN NECESARIOS Y URGENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE REQUIERE LA SOCIEDAD. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX INCISOS A) Y B). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD INSTADA POR LOS FIRMANTES. EN PRIMERA INSTANCIA, HACEMOS PATENTE NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS ACONTECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, Y EN ESE SENTIDO, COMPRENDEMOS LA URGENCIA E IMPORTANCIA QUE REVISTE INTERVENIR DE MANERA CONJUNTA PARA SOLUCIONAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO. ES NECESARIO ANTEPONER A CUALQUIER SOLICITUD QUE SE RECIBE EN ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRINCIPIO POR EL CUAL ESTE CONGRESO SOLO PUEDE ACTUAR CONFORME A LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LE CONCEDE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES AL CASO DE QUE SE TRATE. EN ESA GUISA, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTABLECE LA FACULTAD DEL CONGRESO DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. POR OTRA PARTE, LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE: AGUA POTABLE, DRENAGE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUE Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, Y, LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III DE LA LEY FUNDAMENTAL, ASÍ COMO EL DIVERSO NUMERAL 132 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. AHORA BIEN, EXAMINANDO LA PETICIÓN INSTADA POR LOS FIRMANTES, SE DESPRENDE QUE DEBIDO AL CRECIMIENTO ACELERADO EN LA ZONA POBLACIONAL E INDUSTRIAL QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS EN ESA MUNICIPALIDAD, Y EN RELACIÓN CON LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESE MUNICIPIO, SE OBSERVA LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ ATRAVESANDO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER FRENTA A LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DE PROPICIAR Y OTORGAR DEBIDAMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE ESA POBLACIÓN. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, LOS SIGNANTES ANEXAN EN SU PETICIÓN UNA SERIE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ESTIMAN NECESARIOS PARA HACER FRENTA A LA CITADA PROBLEMÁTICA, ENTRE LOS QUE DESTACAN DISTINTAS OBRAS PÚBLICAS RELATIVAS A: CENTROS DE SALUD, RED DE AGUA Y DRENAGE, DRENAGE SANITARIO, INTRODUCCIÓN DE LÍNEA GENERAL Y CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, PLAZA PÚBLICA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, GIMNASIO POLIVALENTE Y CASA DEL ADULTO MAYOR. EN ESE TENOR, ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, TIENE A BIEN INTERVENIR Y COLABORAR CON EL MUNICIPIO, PARA GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE

DEMANDAS QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESE ENTE GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN ARAS DE QUE LOS CIUDADANOS DE ESA MUNICIPALIDAD PUEDAN DISFRUTAR Y GOZAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA LA CARTA PRINCIPAL A SU FAVOR. POR TODO LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO LEGISLATIVO CONSIDERA CONVENIENTE POR LA MATERIA QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE VERSA SOBRE CUESTIONES MERAMENTE FINANCIERAS, EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ANALICE LA POSIBILIDAD DE CANALIZAR RECURSOS Y DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XIX INCISOS A) Y B), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN Y ANEXO, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES Y DETERMINE LO CONDUCENTE EN DERECHO.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS FIRMANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN

DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA BUENOS DÍAS A TODOS, YO QUISIERA APROVECHAR ESTA TRIBUNA PARA ANTICIPARME Y ADELANTAR CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE LE DEMOS UN APLAUSO A QUIÉN MAÑANA CUMPLE AÑOS PERO NO ESTÁ EN SESIÓN A MI AMIGO EL DIPUTADO MEME CAVAZOS, UN APLAUSO PARA EL DIPUTADO QUE CUMPLE AÑOS EL DÍA DE MAÑANA, CON MUCHO CARIÑO SEÑOR DIPUTADO, ES MAÑANA PERO, PERO DESDE HOY EL ESTAMOS FESTEJANDO, MUY BIEN UN ABRAZO DE PARTE DE TODOS SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN REPRESENTACIÓN DE CHABELO. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014 FUE TURNADA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ESCRITO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ GLORIA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERGIO RIVERA, TESORERO, ROBERTO BENAVIDES, JUAN TOVAR Y JORGE PAZ REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA MEDIANTE EL CUAL SOLICITABAN EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SIGNARA RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO PARA QUE LE PERMITIERA EJECUTAR PROYECTOS NECESARIOS Y MANTUVIERA UN ENTENDIMIENTO ARMÓNICO ENTRE LA ZONA INDUSTRIAL Y LA ZONA HABITACIONAL, LOS LEGISLADORES COINCIDIMOS CON LOS ACUERDOS QUE TOMAN LOS AYUNTAMIENTOS CUANDO LO HACEN DE UNA FORMA PLANEADA, RESPONSABLE QUE CONLLEVEN A TRAER MEJORES OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN DIRECTA, ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS CONSIDERAMOS VIABLE CANALIZAR A SU ESTUDIO Y REMITIRLA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL ESTADO, ASÍ COMO COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS PARA LLENARSE DE RECURSOS PÚBLICOS Y PODER DAR CUMPLIMIENTO A SUS PROYECTOS QUE BENEFICIEN EN LA MEJORA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS AUNADO LO ANTERIOR LOS

DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS SEGUROS QUE LOGRARAN BUENOS ACUERDOS Y QUE SE LLEVARAN A CABO CADA UNO DE LOS PROYECTOS TANTO DE LA INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CENTROS DE SALUD, EL GIMNASIO POLIVALENTE, LA CASA DEL ADULTO MAYOR, LA PLAZA PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS, ASÍ COMO PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS ATRAYENDO MÁS CRECIMIENTO Y MÁS INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN ES POR ELLO QUE ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8561/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTE 8742/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 8742/LXXIII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL- 62-II-3-1690, SIGNADO POR LA DIPUTADA ANGELINA CARREÑO MIJARES, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ANTECEDENTES.** AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDE LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES ENVÍÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

MINUTA. PROYECTO DE DECRETO

“POR EL POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 41

I A V.

VI.

.....

.....

a)

.....

b) SE COMPRE O ADQUIERA COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, FUERA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY;

c)

.....

.....

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EN LA MISMA SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVÍÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS. CONSIDERACIONES ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA SESIÓN DE FECHA 25- VEINTICINCO DE JUNIO DE 2014-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA, DIO CUENTA DE LAS DIVERSAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR DIVERSOS CONGRESOS ESTATALES, POR LAS QUE INFORMARON SU RESOLUCIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA. DE DICHA CUENTA, SE ADVIERTE QUE SE RECIBIERON LOS VOTOS APROBATORIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE DIECINUEVE OFICIOS, DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE: BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, GUANAJUATO, HIDALGO, MÉXICO, NAYARIT, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y YUCATÁN, POR LO QUE SE DIO FE DE LA EMISIÓN DE 19 VOTOS APROBATORIOS Y UN VOTO EN CONTRA AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA MINUTA EN ESTUDIO. EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y UNA VEZ COMPUTADO EL VOTO APROBATORIO DE LAS MAYORÍAS DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARÓ APROBADO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIÉNDOLO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, LA CUAL ACONTECIÓ EL DÍA 7-SIETE DE JULIO DE 2014- DOS MIL CATORCE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, CONSIDERAMOS QUE NO OBSTANTE YA SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA REFORMA CONSTITUCIONAL; POR LA IMPORTANCIA DE DICHA REFORMA, DEBEMOS ADHERIRNOS A LA MISMA FIJANDO UNA POSTURA FAVORABLE DE LA LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**.
PRIMERO.- SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. “POR EL POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 41.

.....

I A V.

VI.

.....

.....

a)

b) **SE COMPRE O ADQUIERA COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, FUERA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY;**

c)

.....

.....

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, BUENO YO HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN SOBRE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, SOBRE TODO PORQUE LA LEY DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES A LEY ELECTORAL QUE SE HICIERON NADIE PODRÁ UTILIZAR ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN FUERA DE LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY Y TAMBIÉN ESTO ES EN ARAS DE SER CONGRUENTE QUE LOS CANDIDATOS NO PODRÁN EXCEDER DEL 5% DEL TOPE DE CAMPAÑA QUE LES FUE ASIGNADO EN EL PUESTO QUE VAYAN A COMPETIR Y DE ESTA MANERA AYUDA A QUE SEAN CONGRUENTES CON ESTE 5% AUNADO A ELLO QUIERO COMENTAR QUE YA SE HIZO LA DECLARATORIA EN ESTA MODIFICACIÓN EN ESTA MINUTA PORQUE MAS DE LA MITAD DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA YA LO APROBARON Y POR ELLO HOY LE DAMOS TRAMITE, POR ESTAS CONSIDERACIONES LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y TAMBIÉN MENCIONAR QUE AHORA EL 24 DE NOVIEMBRE SALIÓ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NORMATIVIDAD SECUNDARIA TAMBIÉN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL, POR LO QUE BUENO, QUÉ BUENO QUE CUMPLIMOS CON ESE TRÁMITE CONSTITUCIONAL PERO PUES YA TAMBIÉN TENEMOS VIGENTE ESTA NORMATIVIDAD QUE OBLIGA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y OBLIGA TAMBIÉN A LAS INSTANCIAS ELECTORALES PARA TENER YA LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE VA A REGULAR EL USO DE TIEMPO DE RADIO Y TELEVISIÓN DESDE LAS CAMPAÑAS YA CON SEÑALAMIENTOS DE TIEMPOS, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS APLICABLES A CADA UNA DE ESTAS ACCIONES, YO SUBO A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE DECRETO. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8742/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL HA DADO MUESTRAS CLARAS DE LA OPACIDAD CON QUE MANEJA LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE LOS QUE PODEMOS ENUMERAR DEMASIADOS EJEMPLOS, PERO POR AHORA NOS OCUPAREMOS DE UNO QUE ADEMÁS DE VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA QUE DEBERÍA DE PREVALECER EN EL MANEJO FINANCIERO, SE AGRAVA PORQUE REPRESENTA UNA FALTA DE RESPETO AL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL Y UNA CLARA VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014. NOS REFERIMOS A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA, QUE EL GOBIERNO ESTATAL MINISTRA A LOS MUNICIPIOS, Y DE LOS CUALES DURANTE EL TRANSCURSO DEL PRESENTE AÑO, NO SE HAN DADO A CONOCER VARIABLES, FÓRMULAS Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA SU DISTRIBUCIÓN, CON RESPECTO A LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES, OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, PARA EL EJERCICIO 2014, QUE A LA LETRA SEÑALA: “*LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO SE DEBERÁN DIFUNDIR MENSUALMENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SERÁN PUBLICADAS DE MANERA TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL MES SIGUIENTE AL PERÍODO A QUE CORRESPONDA. ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ENVIARÁ DICHA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS, EN FORMA TRIMESTRAL, EN EL MES SIGUIENTE AL PERÍODO QUE CORRESPONDA.*” LO ANTERIOR IMPLICA QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE INFORMAR MENSUALMENTE EN EL PORTAL DE INTERNET LA DISTRIBUCIÓN Y FÓRMULAS DE LAS PARTICIPACIONES, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FORMA TRIMESTRAL, ENVIANDO A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS EN FORMA TRIMESTRAL. SIN EMBARGO NADA DE ESTO HA SUCEDIDO, LO CUAL NO ES ENTENDIBLE A LA LUZ DE QUE EL AÑO PASADO SE HABÍA LOGRADO UN AVANCE SIGNIFICATIVO, PUES DICHA INFORMACIÓN FUE DADA A CONOCER DE MANERA TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ES DE SEÑALAR QUE FUERON PUBLICADAS CON RETRASOS IMPORTANTES PERO AL MENOS SE CONTÓ CON ESTA INFORMACIÓN, SIENDO ESTE AÑO 2014 OTRA HISTORIA DIFERENTE, PUES ESTAMOS A FINALES DE NOVIEMBRE Y AÚN NO SE CUMPLE LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE EGRESOS APROBADA POR ESTA SOBERANÍA. NO CONSIDERAMOS EXCUSA VÁLIDA SINO LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPÍRITU DE OPACIDAD Y DE UNA PROBABLE FALTA DE RESPETO A LOS MUNICIPIOS Y A ESTE PODER LEGISLATIVO, EL NO CUMPLIR CON LA LEY Y CON ELLO NO PERMITIR SE CONOZCA A DETALLE LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE COMPONE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LOS MUNICIPIOS POR PARTE DEL ESTADO YA SEA VÍA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ASÍ COMO DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA. ASÍ MISMO SE REFIERE QUE DENTRO DEL SEGUNDO SEMESTRE DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE JULIO SE RECALCULARA LA FÓRMULA INCORPORANDO LOS CAMBIOS REALES DEL PRIMER SEMESTRE Y

DICHOS CÁLCULOS SERÁN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN EFECTUADO SITUACIÓN QUE TAMPoco SE HA DADO A CONOCER POR LO QUE SE MUESTRA NO HAY LA VOLUNTAD DE RESPETAR LO QUE DISPONE EN ESTE CASO LA LEY DE EGRESOS. ADICIONALMENTE LA LEY DE EGRESOS DISPONE EN SU ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV LA APORTACIÓN DENOMINADA FONDOS DESCENTRALIZADOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA, A INTEGRARSE CON EL EQUIVALENTE AL 6.28% DE LA RECAUDACIÓN QUE OBTENGA EL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO 2014, PROVENIENTE DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS GENERADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2013, A SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS, SOBRE LO QUE SE SEÑALA QUE LOS MISMOS “*SERÁN MINISTRADOS EN FORMA MENSUAL, PUBLICÁNDOSE LA INFORMACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO TRIMESTRALMENTE DICHA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS, AL MES SIGUIENTE AL DEL TRIMESTRE QUE CORRESPONDA. ASÍ MISMO DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FORMA MENSUAL, EN EL MES SIGUIENTE AL PERÍODO A QUE CORRESPONDA*”. SEÑORA PRESIDENTA ME GUSTARÍA SOLICITAR EL APOYO DE LAS PANTALLAS EN ESTE MOMENTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ: “EL DÍA DE AYER TUVIMOS LA VISITA DEL TESORERO Y DE SU EQUIPO DE COLABORADORES UN SERVIDOR SOLICITÓ DE MANERA TAJANTE QUE SE DIERA A CONOCER ESTA INFORMACIÓN QUE HOY VENGO A SOLICITAR DESDE LA TRIBUNA, ME COMENTABAN QUE YA ESTABA EN EL PORTAL, BUENO AQUÍ ESTÁ EN LAS PANTALLAS QUE SE MUESTRAN EN EL PORTAL PRINCIPALMENTE ESTAMOS VIENDO LO QUE ES LA PANTALLA DE INFORMACIÓN SU DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ESTA ES LA PANTALLA A NIVEL FEDERAL, DONDE A NIVEL FEDERAL

EFECTIVAMENTE ESTAMOS VIENDO CÓMO SE ESTÁ LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, DE ENERO A OCTUBRE DE 2014, ES DECIR LA FEDERACIÓN SÍ CUMPLE A ESE NIVEL EN ESTE TEMA, -LA SIGUIENTE PANTALLA POR FAVOR- AQUÍ VEMOS CÓMO LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA DISTRIBUCIÓN Y CÁLCULO DE PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE IGUAL FORMA, DE LA FEDERACIÓN HACÍA LOS ESTADOS SI SE PUBLICA ESTÁ EN EL PORTAL DE HACIENDA DE CRÉDITO PÚBLICO Y NO ASÍ LO VEMOS EN EL ESTADO HACIA LOS MUNICIPIOS, -PODEMOS VER LA OTRA PANTALLA POR FAVOR- AQUÍ VEMOS CÓMO LO ÚNICO QUE ESTÁ PUBLICADO ES LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2014, ESTANDO NOVIEMBRE YA DEBIÓ DE HABER SIDO PUBLICADO TAMBIÉN EL TERCER TRIMESTRE, SIN EMBARGO AL MOMENTO QUE DESPLEGAMOS ESTOS PDF, VEMOS QUE FALTA INFORMACIÓN EN CUANTO A LAS VARIABLES, EN CUANTO A LOS CÁLCULOS Y EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA FORMULA, COSA QUE ESTÁ APROBADA EN LA LEY DE EGRESOS POR ESTA SOBERANÍA Y NO LO HACE PÚBLICO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ME PONEN LA OTRA PANTALLA POR FAVOR AQUÍ ESTÁ DONDE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL A LA LEY DE EGRESOS DEL 2013 ÚNICAMENTE PUBLICARON EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE NO FUERON PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REINANDO CON ESTO LA OPACIDAD, LA ÚLTIMA PANTALLA POR FAVOR Y BUENO AQUÍ VEMOS TAMBIÉN UNA VEZ MÁS COMO ESTE DEL 2011 SE BRINCAN HASTA EL 2013 HABIENDO DESAPARECIDO O NO HABIENDO MAS BIEN SUBIENDO INFORMACIÓN ALGUNA DE TODO EL AÑO DEL 2012, ENTONCES NO OBSERVAMOS INFORMACIÓN QUE ESTÉ DISPONIBLE ESTA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL O HAYA SIDO ENVIADA A ESTE CONGRESO EN FORMA ALGUNA, YA NO DIGAMOS COMO LO DISPONE LA LEY QUE SEA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE SIMPLEMENTE LA INFORMACIÓN NO SE HA DADO CONOCER DE MANERA PÚBLICA NI SE TIENE CONOCIMIENTO QUE HAYA SIDO ENVIADO A ESTA SOBERANÍA, CONSIDERAMOS QUE CON EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y DE CONSENSO EN LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 HABÍAMOS LOGRADO DESDE EL CONGRESO ESTABLECER UN

MEJORAMIENTO SUSTANCIAL EN EL ESTADO EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE CÓMO SE COMPONE LA DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CREÍAMOS QUE SE HABÍA LOGRADO HACER CONCIENCIA EN EL GOBIERNO PARA REPLICAR EN EL ESTADO LO QUE LA FEDERACIÓN HACE DESDE HACE MUCHOS AÑOS, NO ENTENDEMOS CÓMO ES QUE NO SE HACE UNA RÉPLICA IGUAL DE LA FEDERACIÓN A LOS ESTADOS ASÍ COMO DE LOS ESTADOS A LOS MUNICIPIOS UNA MUESTRA EN EL MANEJO OPACO DISCRECIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES LO TENEMOS CON RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2012 AÑO EN EL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PUBLICÓ INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHOS RECURSOS ENCONTRADOS, QUE DE LA REVISIÓN DE DICHOS RECURSOS LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN OBSERVA DICHA FALLA TODO LO ANTES COMENTADO ES SOLO UNA MUESTRA DE LA OPACIDAD CON QUE MANEJAN LOS RECURSOS EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ESTÁ MUY LEJOS DE SER EL GOBIERNO TRANSPARENTE EL CUAL PRESUMEN, POR LO ANTES COMENTADO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CON RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE LES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS DIVERSAS FÓRMULAS, UTILIZACIÓN DE VARIABLES, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN TANTO EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO OFICIAL Y ENVÍO DE LA MISMA A ESTA SOBERANÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LA LEY EN MENCIÓN. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE DE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INCLUYA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA DIVERSA INFORMACIÓN QUE

DISPONE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y REMITIRLA A ESTA SOBERANÍA. ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE EN LO SUBSIGUIENTE SE DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS Y FORMAS ESTABLECIDAS. **TERCERO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. NOVIEMBRE, MONTERREY, NUEVO LEÓN Y FIRMAN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA Y SOLICITO SEA PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA PRESIDENTA, -*PRESIDENTA ES NUESTRA PRESIDENTA LOLYS*-, MUY BIEN HACE UN MOMENTO ESCUCHABA CON MUCHA ATENCIÓN A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ Y FUE UN TEMA QUE EL DÍA DE AYER SE ESTUVO DISCUTIENDO, HAY VARIAS COSAS QUE TENEMOS QUE PUNTUALIZAR EN PRIMER INSTANCIA QUIERO ACLARAR QUE SABEMOS QUE HAY UN DÉFICIT EN LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO COMO LO SON LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN YA PEGADOS AL ÁREA METROPOLITANA COMO LO ES ZUAZUA, PESQUERÍA, CIÉNEGA, GARCÍA , JUÁREZ Y EN ESTE SENTIDO HEMOS VISTO QUE LA FÓRMULA QUE NORMALMENTE SE LLEVABA A CABO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CASTIGABA A ESTOS MUNICIPIOS QUE HAN CRECIDO DE UNA FORMA IMPRESIONANTE PORQUE AL ASIGNARLE EL PRESUPUESTO YA NO TIENE LA MISMA CELERIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS SOBRE TODO PORQUE EL INEGI HACE EL CENSO CADA 5 AÑOS, LA NUEVA FÓRMULA DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA HACE JUSTICIA A ESTAS MUNICIPIOS SI ÚNICAMENTE SE ESTUVIERA PREMIANDO LA EFICIENCIA Y LA EFECTIVIDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, PUES TUVIERAN VENTAJA LOS MUNICIPIOS

QUE SABEMOS QUE TIENEN MENOS PROBLEMÁTICA COMO LO SON SAN NICOLÁS, SAN PEDRO, NOMÁS MONTERREY SI TIENE PROBLEMAS PERO CREO QUE HAY MUNICIPIOS QUE POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, COMO SAN NICOLÁS QUE NO CRECE QUE YA ESTÁ DENTRO DE LA MANCHA URBANA Y QUE EL PRESUPUESTO ÚNICAMENTE LO APPLICAN NO CON NUEVOS PROBLEMAS SI NO CON ADECUACIONES Y CON INVERSIONES NO DE PROBLEMÁTICAS URGENTES. POR ESO HAGO USO DE LA PALABRA Y SE LOS COMENTO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PORQUE ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE ESTE DISTRIBUCIÓN NO ES LO QUE LE QUITAN A ESOS MUNICIPIOS SI NO ES LO QUE LE REGRESAN...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA HACER UNA MOCIÓN, YA QUE EL ASUNTO QUE ESTÁ TRATANDO EL DIPUTADO NO ES EL ASUNTO QUE PROPUSEO EL PROMOVENTE PUNTO DE ACUERDO, NO ESTAMOS PELEANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FÓRMULAS, ESTAMOS SOLAMENTE PIDIENDO QUE CUMPLA EL MANDATO DE LEY QUE APROBAMOS NOSOTROS EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, PARA QUE PUBLIQUE LAS FÓRMULAS Y LAS VARIABLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DIARIO OFICIAL ESE ES EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE TAMBIÉN UNA MOCIÓN. CONSIDERO YO QUE EL DIPUTADO ORADOR ESTÁ EN EL TEMA, TODA VEZ QUE SI SOLAMENTE QUISIERA TRATAR EL TEMA DE LA INFORMACIÓN PUES NO HUBIERA DICHO TODO LO QUE DIJO DE SAN NICOLÁS Y BENEFICIAR A UNO O A OTRO MUNICIPIO Y LAS FÓRMULAS, HUBIERA DICHO NADA MAS EL TEMA DE INFORMACIÓN, ESTÁ EN SU DERECHO Y SI ES EL TEMA”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS COMENTAR QUE LO QUE PLANTEÓ EL DIPUTADO PROMOVENTE ES QUE EL AÑO PASADO EN BASE A LAS FÓRMULAS QUE SE PUBLICARON, EN BASE A LAS FÓRMULAS QUE SE PLANTEARON JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SE DEMOSTRÓ QUE HABÍA HABIDO UN ERROR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN BASE A LA MISMA FÓRMULA, NO ESTAMOS CAMBIANDO LA FÓRMULA, ESTAMOS HABLANDO SIMPLEMENTE DE QUE SI NO PUBLICAN NO PODEMOS VERIFICAR SI LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ES CORRECTA Y EL AÑO PASADO HUBO UN ERROR CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS".

EL C. DIP. **DANIEL TORRES CANTÚ**, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: "GRACIAS AMIGA PRESIDENTA LOLYS, BUENO YA NADIE QUIERE SEGUIR TENIENDO MOCIONES MUY BIEN. ENTONCES, ES MUY CLARO, HAY UNA PREOCUPACIÓN LO ENTIENDO, LA PREOCUPACIÓN ES PORQUE OBVIAMENTE CON ESTA DISTRIBUCIÓN YA NO SERÁN IGUALMENTE BENEFICIADOS Y BUENO Y ES DE TODOS SABIDOS EL EJEMPLO HOY SE DIO A CONOCER A LA LUZ PÚBLICA COMO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS FUE BENEFICIADO CON 350 MILLONES DE PESOS PARA PAVIMENTACIÓN, REALMENTE SE LLEVABAN EL CARRO COMPLETO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PORQUE ESA ERA LA COSTUMBRE CON LOS GOBIERNOS AZULES, ENTiendo LA PREOCUPACIÓN PERO CREO QUE HAY DIPUTADOS QUE TIENEN CONCIENCIA Y TIENEN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y REALMENTE HAY UNA PROBLEMÁTICA CON LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN CRECIENDO DE FORMA ACELERADA COMO LO COMENTABA COMO JUÁREZ, COMO GARCÍA, COMO ZUAZUA, COMO CIÉNEGA, COMO PESQUERÍA, COMO SANTIAGO QUE A FINAL DE CUENTAS TENEMOS QUE TENER UN EQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y ES POR ELLO QUE HICE USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR EN CONTRA PORQUE ES UN POSICIONAMIENTO QUE TAMBIÉN SE DISCUTIÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y BUENO SIENDO CONGRUENTE CON ESTA DISCUSIÓN HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, DOY MI PUNTO DE VISTA PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUIÉN

HA TENIDO YA LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN OTRAS LEGISLATURAS SE DAN CUENTA QUE EL RECLAMO DE LOS ALCALDES PRECISAMENTE ES QUE NUNCA VA A LA PAR EL CENSO Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ESO A VECES PERJUDICA, YA QUE HAY MUNICIPIOS QUE TIENEN OTRAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y HACE QUE SEAN MÁS CUMPLIDOS COMO LO COMENTABA HACE UN MOMENTO COMO SAN PEDRO PUES NO VAMOS A COMPARAR LA RECAUDACIÓN DE UN MUNICIPIO DONDE LA GENTE TIENE DINERO A MUNICIPIOS DONDE REALMENTE A VECES NO TIENEN NI PARA COMER EN ALGUNAS COMUNIDADES POR ESO LES PIDO CONGRUENCIA, QUE ANALICEN BIEN ESTE POSICIONAMIENTO QUE TIENE UN FIN LO ENTIENDO OBVIAMENTE HAY UNA REPRESENTACIÓN POR ESE MUNICIPIO DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. YO VENGO A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PORQUE BUENO UNA DE LAS RAZONES QUE FUIMOS CRITICADOS FUE QUE LAS REUNIONES QUE HICIMOS CON TESORERÍA FUERAN A PUERTA CERRADA Y SIEMPRE HAN SIDO ASÍ PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE SE POLITICE EN EXTREMO O QUE SE PONGA AHÍ POSTURAS PERSONALES PARA SALIR EN LOS MEDIOS Y SALIRNOS DE LO QUE ES LA DISCUSIÓN TÉCNICA DE LO QUE ES LA DISCUSIÓN DEL FONDO QUE ES LO QUE NOS PUEDE LLEVAR A LOS CONSENSOS, EN LA JUNTA DE AYER CON EL TESORERO SE ACORDÓ QUE ERA IMPORTANTE ESTA INFORMACIÓN DE LOS TRIMESTRES QUE NO SE HAN PUBLICADO PORQUE TENEMOS LA DE 2013 PERO LA FÓRMULA SE VA A DISTRIBUIR SOBRE LO EJERCIDO ESTE AÑO, ENTONCES SI NO TENEMOS LO EJERCIDO EN ESTE AÑO Y LA PROYECCIÓN HACIA DICIEMBRE DE ESTE AÑO, PORQUE LA TESORERÍA TIENE TAMBIÉN UNA PROYECCIÓN DEL ESTIMADO QUE FALTARÁ EN LOS SIGUIENTES MESES, SI NO TENEMOS ESA INFORMACIÓN NO PODEMOS HACER LAS CORRIDAS DE CÓMO VA A QUEDAR LA DISTRIBUCIÓN Y LOS CRITERIOS QUE VAMOS A DEFINIR ENTONCES ES UNA HERRAMIENTA TÉCNICA QUE SE NECESITA, ADEMÁS AHÍ

HIZO EL COMPROMISO EL TESORERO Y SU EQUIPO ENFRENTE DE MÍ Y DE TODOS LOS QUE ESTÁBAMOS AHÍ, DE QUE LE IBAN A DAR AL DIPUTADO LA INFORMACIÓN QUE YA ESTABA PUBLICADA, RESULTA QUE NO ESTÁ PUBLICADA, ENTONCES NO SOLO QUE LA PUBLIQUEN SI NO QUE LA PROPORCIONEN A ESTE CONGRESO PORQUE SI NO, NO VAMOS A AVANZAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN VOTAR UN PRESUPUESTO EN DONDE NO TENGO LA INFORMACIÓN PARA APROBAR UNA FÓRMULA QUE VA A RESULTAR EN QUIEN SABE QUIÉN PORQUE NO TENGO LOS NÚMEROS PARA CALCULARLOS, ENTONCES MÁS ALLÁ DE QUE YA SE ESTÁN POLITIZANDO AQUÍ, QUE YO SIEMPRE HE PEDIDO QUE TRATEMOS DE NO POLITIZAR, YO CREO QUE AQUÍ QUE SE DIGA QUE SI SAN NICOLÁS, QUE SI LE TOCÓ MÁS DE LO FEDERAL, BUENO PUES RECLÁMENLE A LOS DIPUTADOS FEDERALES AHÍ TIENEN MAYORÍA EL PRI Y ESO FUE LO QUE RESULTÓ, AQUÍ NO TIENE MAYORÍA NADIE, ENTONCES NOS TENEMOS QUE PONER DE ACUERDO, YO CREO QUE HAY QUE, COMO LO DIJE EN ESA REUNIÓN EN PRIVADO HAY QUE MANTENER LA DISCUSIÓN EN UN NIVEL TÉCNICO EN BUSCAR UNA FÓRMULA NO QUE BENEFICIE A UN PARTIDO U A OTRO, LO QUE MAXIMICE EL RESULTADO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ESO HABLÉ DE LA IMPORTANCIA DEL INCENTIVO QUE TIENE QUE HABER PARA EL TEMA DEL QUE CUMPLE, EL IMPUESTO, EL QUE PAGA EL IMPUESTO Y COBRA EL IMPUESTO, PUES QUE TENGA UN INCENTIVO Y NO QUE SE HA HECHO COMO EN ALGUNAS VECES QUE INCLUSO COBRABAN EL IMPUESTO Y LO DABAN INMEDIATAMENTE EN DONATIVO PARA PARECER QUE LO COBRARON Y TENER MÁS PORCENTAJE DE LA BOLSA DEL INCENTIVO, NO ES COBRAR EL IMPUESTO DE HECHO HACIENDA PROHIBIÓ ESO PORQUE ERA UNA FALSEDAD, ENTONCES LO QUE AQUÍ BUSCAMOS ES QUE Y PODEMOS DEMOSTRAR SI VEMOS HISTÓRICAMENTE QUE LOS MUNICIPIOS CUANDO DE QUE SE LES PUSO EL INCENTIVO HAN IDO MEJORANDO EN SUS INGRESOS, ESA ES LA IMPORTANCIA DE QUE NO VARÍE TANTO EL INCENTIVO, HAY UNA FÓRMULA QUE ESTÁ VARIANDO HASTA 70 PUNTOS DEL AÑO PASADO A ESTE CUANDO HISTÓRICAMENTE EN ESTE CONGRESO CUANDO MUCHO SE HA MOVIDO 5 PUNTOS LO DIJE EN LA JUNTA NO ES ALGO QUE QUERÍA LLEVAR A LO PÚBLICO PERO YA SE ESTÁ HACIENDO UN DEBATE PÚBLICO, ENTONCES AL FINAL DE CUENTAS HAY QUE CUMPLIR CON LA

LEY, LA LEY ESTABLECE QUE HAY QUE PUBLICAR LA FÓRMULA, ESTE CONGRESO REQUIERE DE ESA INFORMACIÓN PARA TOMAR UNA DECISIÓN, YO CREO QUE DEBEMOS DE TENER LA DECISIÓN Y QUE BUENO QUE SE LLEVARON A LOS MEDIOS ALLÁ AFUERA PARA QUE NO ME OYERAN, SI QUIEREN ME VUELVO A PARAR AL RATO QUE REGRESEN PORQUE TAMBIÉN NO SE TRATA DE QUE NO SE SEPA LO QUE YO DIJE, LO VOY A DECIR, LO VOY A REPETIR NO VA A HABER ACUERDO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES MIENTRAS NO TENGAMOS INFORMACIÓN PARA TOMAR DECISIONES Y OJALA QUE SE CUMPLA CON LA LEY Y QUE NO SIGAMOS DILATANDO ESTE PROCESO QUE VA A ACABAR MAL SI NO HAY LA VOLUNTAD DE TODOS DE HACER RAZONAMIENTOS TÉCNICOS Y NO POLÍTICOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA ES LA TRANSPARENCIA, EL TEMA NO ES EL PRESUPUESTO QUE SE VA A APROBAR O QUE VAMOS A APROBAR EN ESTE CONGRESO, EL TEMA ES QUE CUMPLAN CON LA LEY DE EGRESOS AYER EFECTIVAMENTE SE PLATICÓ DEL PRESUPUESTO PERO TAMBIÉN SE LE PIDIÓ UNA Y OTRA VEZ AL TESORERO Y A LOS SUBSECRETARIOS QUE NOS EXPLICARAN QUE NOS DIJERAN DÓNDE ESTABAN PUBLICADAS LAS VARIANTES, LAS FÓRMULAS, LA METODOLOGÍA DE LA DISTRIBUCIÓN QUE YA ESTÁ APROBADO PERO NO SE OBTUVO NADA, SOLAMENTE DIJERON UN LINK, QUE AHORITA HACE RATO NUESTRO COMPAÑERO MARIO LO PUSO Y NO ESTÁ AHÍ LO QUE ELLOS DECÍAN QUE YA HABÍAN PUBLICADO. EL PROBLEMA ES QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY QUE DEBE DE INFORMARNOS, DEBE DE PUBLICAR MENSUALMENTE EN EL PORTAL Y TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y LA TESORERÍA NO LO ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO NO ESTÁ SIENDO TRANSPARENTE ESE ES EL TEMA, NO SABEN LOS MUNICIPIOS Y SE ENCUENTRAN A VECES EN SITUACIONES VULNERABLES PORQUE NO SABEN CUÁNDO NI CUÁNTO LES VAN A DAR DE SUS PARTICIPACIONES ESE ES EL TEMA, EL PROBLEMA EXISTE HOY CON LOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN ESE RECURSO QUE SUPUESTAMENTE YA ESTABA APROBADO ESTAMOS HABLANDO DEL

PRESUPUESTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL 2014 NO DE LOS QUE VAMOS A APROBAR ESE ES EL TEMA. ES POR ESO QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO ES IMPORTANTE, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE SE CUMPLA LA LEY, QUE SEAN TRANSPARENTES Y CREO SI ALGO DICE ESTE GOBIERNO QUE ES UN GOBIERNO TRANSPARENTE, PUES QUE CUMPLA LA LEY, QUE SEA TRANSPARENTE Y NO TIENE QUE VER UN MUNICIPIO PANISTA, PRIISTA, PRD, DONDE SEA, ES PUBLICARLOS Y QUE TODOS LOS MUNICIPIOS TENGAN LA CERTEZA DE CUÁNTO Y CUÁNDΟ SE LES VA A DAR SUS PARTICIPACIONES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

C. SECRETARIO: “SON, FALTA EL VOTO EL DE DIPUTADO BARONA. SON 17 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 EN ABSTENCIÓN CONTANDO EL VOTO DEL DIPUTADO BARONA”.

DADO A CONOCER EL RESULTADO ALGUNOS DIPUTADOS MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO A VER. ES UNA PRACTICA DE ESTE CONGRESO QUE CUANDO LEVANTAN LA MANO Y PIDEN QUE SE ANEXE UN VOTO SE HACE, SIEMPRE SE HA HECHO ASÍ, SIEMPRE SE HA HECHO ASÍ”.

C. PRESIDENTA: “A VER, A VER”.

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ MANIFESTÓ DESDE SU LUGAR NO HABER REGISTRADO SU VOTO EN EL TABLERO ELECTRÓNICO, EL CUAL DIJO SERÍA EN ABSTENCIÓN Y SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA CONSIDERARLO.

C. SECRETARIO: “18 EN ABSTENCIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA. CONSIDERO YO QUE LA PRACTICA QUE SE HA TENIDO EN ESTE CONGRESO DE FORMA PERMANENTE ES QUE CUANDO UN DIPUTADO ENTRA Y SE ESTÁ CERRANDO, Y ÉL LEVANTA LA MANO, CUANDO ESTÁ ENTRANDO PARA SOLICITAR QUE SU VOTO SEA TOMADO EN CUENTA, ¡SE HA TOMADO EN CUENTA, EL DÍA DE HOY NO FUE ASÍ!, SE CERRÓ, SE CONTABILIZÓ Y DESPUÉS A LOS DIPUTADOS SOLICITAN...NI SIQUIERA INDICARON EL SENTIDO DE SU VOTO, NI SIQUIERA INDICARON EL SENTIDO DE SU VOTO; CUANDO SE HA UTILIZADO ES A FAVOR, Y LEVANTA LA MANO, ESTO YA FUE DESPUÉS DE QUE SE HABÍA CONTABILIZADO. ENTONCES CREO QUE NO ES LA PRACTICA USUAL DE ESTE CONGRESO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INCLUSIVE QUE A PETICIÓN EXPRESA DEL DIPUTADO ALFREDO SE HAN ACEPTADO VOTOS, YA CERRADO EL TABLERO CUANDO ASÍ LO MANIFIESTA Y ES UNA PRACTICA QUE SE HA HECHO DESDE QUE HA INICIADO LA LEGISLATURA Y DE MANERA EXPRESA Y PERSONAL LO HA REALIZADO EL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO NADA MÁS QUISIERA PEDIRLES QUE FUNDAMENTEN EN EL REGLAMENTO, O EN LA LEY ESA CONTABILIZACIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO

CAVAZOS. SI BIEN HA SIDO UNA PRACTICA NO ESTÁ EN LA LEY DEL REGLAMENTO Y LA DIRECTIVA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIRIGIR LAS SESIONES CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DEL REGLAMENTO; EL REGLAMENTO ESTABLECE EL TABLERO DE VOTACIÓN PRECISAMENTE PARA EVITAR ESTOS CONFLICTOS, CUANDO SE CIERRA EL TABLERO CONCLUYE LA VOTACIÓN, POR FAVOR, AUNQUE ENTIENDO LA POSTURA, PORQUE HA SIDO UNA PRACTICA, ESA PRACTICA ES ILEGAL, Y ENTONCES DEBERÍAMOS DESTERRARLA DE ESTE CONGRESO SI ES QUE LA DIRECTIVA VA APLICAR LA LEY AL “DEDILLO”. FUNDAMÉNTELO”.

C. PRESIDENTA: “ESTOY TOMANDO EN CUENTAS TODAS SUS...

EN ESTE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE IGUAL FORMA SEÑORA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SEA LA PRESIDENCIA QUIEN LLEVE ESTA SESIÓN Y NO LA SECRETARÍA, LE CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA. Y USTED YA HABÍA COMENTADO QUE SE CERRARA EL TABLERO, INCLUSO LE DIO LA ORDEN AL SECRETARIO QUE LEYERA CÓMO HABÍA QUEDADO LA VOTACIÓN. NO HAY NADA QUE ESTÉ FUERA DEL REGLAMENTO. LA PRACTICA COMO LO COMENTÓ EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ SE HACE CUANDO AUN, CUANDO APENAS SE ESTÁ CERRANDO EL TABLERO. AHÍ ESTÁN LOS VIDEOS O USTED HABÍA COMENTADO QUE SE CERRARA EL TABLERO Y YA HABÍA SOLICITADO QUE SE LEYERA COMO HABÍA QUEDADO LA VOTACIÓN. ENTONCES, POR FAVOR NADA MAS PARA QUE SE HAGA VALER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO, CON MUCHO GUSTO. ES DE USTEDES SABIDO QUE LA PRACTICA DE ESTE CONGRESO SIEMPRE LE HACEMOS ASÍ, INCLUSO PARA LAS ASISTENCIAS, Y SIEMPRE CUENTAN CON UN SERVIDOR Y ASÍ LO HACEMOS. INCLUSO EN LA VOTACIÓN...DÉJEME TERMINAR POR FAVOR...INCLUSO EN LA VOTACIÓN DEL DÍA DE HOY UN COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, EL DIPUTADO JOSÉ LUZ SE LE

ANEXÓ UN VOTO DE LA MISMA MANERA EL DÍA DE HOY, EL DÍA DE HOY Y ESTÁ EL VIDEO. ÉSE SI LO CONTAMOS. BUENO, Y ACÁ HAY DOS EL DIPUTADO BARONA Y EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, VAMOS A CONTAR LOS TRES CON MUCHO GUSTO YO NADA MAS... SI ME PERMITE TERMINAR, YO NO LOS INTERRUMPI, SI ME PERMITE TERMINAR...SI A ESAS VAMOS A IR PARA LAS ASISTENCIAS VA A SER IGUAL, PARA LOS VOTOS VA A SER IGUAL Y PARA EL LISTADO DE ASUNTOS GENERALES VA A SER IGUAL PORQUE LA SECRETARÍA TIENE ESA ATRIBUCIÓN. NOS HEMOS CONDUCIDO SIEMPRE CON ESE RESPETO Y ESA ES LA COSTUMBRE QUE HEMOS LLEVADO DESDE HACE DOS AÑOS. ESTÁ EN MANOS DE USTEDES DECIDIRLO. ES CUANTO PRESIDENTA. Y EL DIPUTADO CARLOS BARONA DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTA: “VAMOS A ESCUCHAR A TODOS SUS OPINIONES. EL DIPUTADO CARLOS BARONA, Y LUEGO AL DIPUTADO ERICK GODAR CON TODO GUSTO Y EL DIPUTADO JOSÉ LUZ, EN ESE ORDEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON TODO RESPETO Y LES QUIERO HACER UN COMENTARIO, YO LLEGUE EFECTIVAMENTE CORRIENDO, AQUÍ HE ESTADO DESDE MUY TEMPRANO, PERO LES QUIERO EXPLICAR PORQUE TUVE UN ACCIDENTE Y MI VOTO FUE EN ABSTENCIÓN, JUSTO ANTES DE QUE LA PRESIDENTA DIJERA LA VOTACIÓN POR MICRÓFONO, YO LLEGUE EN ESE INSTANTE SE CIERRA EL VOTO Y SE CIERRA EL TABLERO Y LE PEDÍ QUE YO IBA EN ABSTENCIÓN. NADA MÁS PARA ACLARARLO, DIGO, FUERON FRACCIONES DE SEGUNDO NO FRIEGUEN ¿VERDAD?”.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS LA C. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA

MÁS PARA PEDIR QUE SEA CONTABILIZADO MI VOTO A FAVOR, POR FAVOR. GRACIAS, TAMBIÉN VENÍA CORRIENDO MUY APENAS ACABO DE LLEGAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER MEME SECRETARIO EN TURNO, QUIERO INFORMARLE A USTED, A LA MESA DIRECTIVA Y A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL DÍA DE HOY CUANDO YO LEVANTE LA MANO PARA QUE FUERA TOMADO EN CUENTA MI VOTO EL DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO GALINDO NO HABÍA DADO LECTURA A LOS VOTOS DEL TABLERO, INCLUSIVE PODEMOS ABRIR EL AUDIO HABÍA 32 VOTOS Y NO MENCIONÓ 32, DIJO 33 CON EL VOTO DEL DIPUTADO JOSÉ LUZ. QUISIERA QUE LO CHECARA AHÍ EN EL AUDIO”.

C. SECRETARIO: “YO NO HABÍA ACABADO DE LEER...”

C. PRESIDENTA: “A VER, VAMOS A HACER LO SIGUIENTE, AQUI EL DIPUTADO...SI ME PERMITEN, SI ME PERMITEN...DIPUTADO LUIS DAVID...VOY A PONER EL VIDEO...”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. EL REGLAMENTO ES MUY CLARO Y PARA ESO TENEMOS TIEMPOS DE VOTO, INCLUSO UN MECANISMO PARA VOTAR, SE HACEN EXCEPCIONES CUANDO NO FUNCIONA, O CUANDO ALGUIEN AL FINAL LLEGA ANTES DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, O QUE ESTÉ EN PROCESO DE CERRARSE Y POR CORTESÍA CUANDO NO ESTÁ EMPATADO. NUNCA LO HEMOS HECHO NI PARA EMPATAR, NI PARA DESEMPESTAR, QUE SON 30 VOTOS Y “...AH Y YO TAMBIÉN QUIERO APOYARLO”, BUENO SE LE REGISTRA, PERO NUNCA PARA EMPATAR O PARA DESEMPESTAR, ESO GENERA UN PROBLEMA. YO CREO QUE LO QUE HAY QUE HACER SE GANAN Y SE PIERDEN, ES UN SIMPLE EXHORTO A QUE NOS HAGAN LLEGAR UNA INFORMACIÓN QUE ES OBLIGACIÓN DE LEY Y QUE FUE UN ACUERDO AYER CON EL TESORERO YO CREO QUE NO VALE LA PENA QUE SE HAGA PLEITO COMO EL QUE SE ESTÁ HACIENDO TAN FUERTE EN ESTE

CONGRESO Y QUE TENGAMOS DESAVENENCIAS POR ALGO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DEL TESORERO HACERNOS LLEGAR SI LO QUIEREN IMPONER A LA FUERZA PORQUE USTED TIENE LA PRESIDENCIA Y LES VA HACER CASO CREO QUE NO VA A LLEVAR A QUE ESTE CONGRESO FUNCIONE DE LA MEJOR MANERA, YO LA RESPETO Y APOYO Y AL SECRETARIO TAMBIÉN Y USTEDES SABEN QUE ESA PRACTICA HA SIDO COMO UNA CORTESÍA, CUANDO ALGUIEN LLEGA TARDE, PERO NUNCA PARA EMPATAR O DESEMPATAR. SI LO VAN A TUMBAR, TÚMBENLO, Y EL LUNES LO VOLVEMOS A PROPONER, OTRO DÍA NOS VOLVEMOS A PELEAR. YO CREO QUE NADIE SE QUIERE PELEAR, LO QUE QUEREMOS ES LA INFORMACIÓN PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE DECISIÓN QUE ES EL MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO QUE ES EL PRESUPUESTO. YO LES PIDO A TODOS QUE SE PORTEN CON CIVILIDAD, QUE ACEPTEN LA DECISIÓN Y QUE NOS HAGAN LLEGAR EL TESORERO LA INFORMACIÓN PARA PODER SEGUIR CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “PARA SECUNDAR LO OPINADO POR EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ CREO QUE ES LO CORRECTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, MI PARTICIPACIÓN QUE CAUSÓ INCLUSIVE POLÉMICA POR LA MANERA EN QUE LLEGUE JUSTO A TIEMPO DE QUE CERRARA EL TABLERO, YO CREO QUE, QUÉ BUENO QUE FUE ESTE DEDO EL QUE ME CORTE, PERO NO, SIENDO MUY SERIOS YO QUISIERA COMENTARLE PARA NO QUE NO HAYA MÁS DISCUSIÓN SOBRE ESTE TEMA DE MI VOTO AL FINAL DEL CAMINO DIPUTADO LUIS DAVID ESTAMOS CONTIGO, TENEMOS COINCIDENCIAS Y VOY A APROBAR QUE ESTAMOS A FAVOR DE TU PUNTO DE ACUERDO PORQUE CREEMOS QUE NO DEBEMOS DE POLITIZAR EN EL TEMA DE ESTA PROPUESTA QUE ES VÁLIDA. ESTABAMOS DISCUTIENDO LA VALIDEZ O NO DE MI VOTO ÚNICAMENTE, NO LA MAYORÍA, O EL EMPATE. EN ESTE MOMENTO TE LO COMENTO POR CORDIALIDAD Y PORQUE LA FIESTA SIGA EN PAZ AQUÍ EN EL CONGRESO Y SIGAMOS EL DESARROLLO DEL MISMO VAMOS A ESTAR A TU FAVOR EN ESTE PUNTO. YO RETIRO LO QUE HACE RATO ESTABA PROMOViendo

Y RETIRO MI QUEJA, PUES. ENTONCES, ADELANTE COMO HABÍA QUEDADO ESA VOTACIÓN. LUIS DAVID NO TIENES PORQUE APLAUDIRLO NADA MÁS QUÉDATELO Y GUÁRDATELO”.

C. PRESIDENTA: “SI ME PERMITEN, AHORA SI. DESDE ESTE MOMENTO VAMOS A PEDIRLE AL SECRETARIO QUE NOS DÉ LA VOTACIÓN TAL Y COMO MARCA EL TABLERO, PERO ANTES DE QUE USTED ME DÉ LA VOTACIÓN, YO QUIERO HACER UNA, DE VERAS, UNA OBSERVACIÓN MUY CLARA Y MUY PRECISA. EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS NOS DIJO ALGO QUE ES MUY CIERTO, Y QUE YO VOY A TOMAR EN CUENTA PARA TODAS LAS VOTACIONES DE AQUÍ EN ADELANTE, ¡SIN EXCEPCIÓN!, SI POR QUE HAY EMPATE O NO HAY EMPATE ¡NO, NO, NO! ¡NO, NO! ¡AQUÍ VA A SER PAREJITO, PAREJITO, VOY A APEGARME AL REGLAMENTO Y QUIEN NO ESTÉ EN EL RECINTO Y NO VOTE EN TIEMPO Y FORMA NO SE TOMARÁ EN CUENTA SU VOTO! ¿ESTAMOS DE ACUERDO? Y ES APEGADO AL REGLAMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “APROVECHANDO DIPUTADA PRESIDENTA SU BUEN ÍMPETU Y BUENAS INTENCIONES, CON TODO ESTO ME GUSTARÍA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SI USTED GUSTA PONERSE DE ACUERDO CON LOS COORDINADORES DE ESTE CONGRESO, TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE PARA QUE NO NOS METIÉRAMOS EN PROBLEMAS POSTERIORES DEFINIR UN TIEMPO EN EL QUE PERMANECERÁ ABIERTO EL TABLERO DE VOTACIONES, PORQUE SINO VA EMPEZAR EL CRITERIO DE QUE A UNOS ESPERAN Y OTROS NO. ENTONCES YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO”.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ CONCEDER, EN EL MISMO ORDEN EL USO DE LA PALABRA A LOS C. DIPUTADOS: JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y ELLA EN ESTE ASUNTO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO ENTIENDO DE LO QUE ACABO DE EXPRESAR QUE LA ACCIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO CAVAZOS FUE ILEGAL, PORQUE LES PEDÍ QUE FUNDAMENTARAN Y NO LO PUDIERON FUNDAMENTAR Y POR ESO... A BUENO, SI TODAVÍA LO VAN A FUNDAMENTAR AQUÍ ESPERO, QUE DIGA UN ARTÍCULO DEL REGLAMENTO QUE LO FACULTE A CONTABILIZAR LOS VOTOS CUANDO SE CERRÓ EL TABLERO. APLAUDO LO QUE USTED ACABA DE DETERMINAR, ES LO MEJOR Y YO LE PEDIRÍA DE TODO CORAZÓN QUE EL LUNES EMPECEMOS A LAS 11:00 EN PUNTO COMO MARCA EL REGLAMENTO POR FAVOR Y NO A LAS 12:00, O 11:50; 11:00 EN PUNTO DEBEMOS ESTAR AQUÍ Y COMENZAR LA SESIÓN POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. LE APLAUDO PRESIDENTA Y ESPERO EL LUNES A LAS 11:00 AQUÍ, QUE ESTÉN TODOS PUNTUALES”.

C. PRESIDENTA: “AHORA, A UNA SERVIDORA SI ME LO PERMITEN TODOS. YO QUIERO DECIRLES QUE SI NOS APEGAMOS AL REGLAMENTO VAMOS A TENER MUCHOS MENOS PROBLEMAS Y UNA SERVIDORA HA ESTADO AQUÍ DESDE EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA DE HOY, HE ESTADO AQUÍ A LAS 11:00 DE LA MAÑANA; DESAFORTUNADAMENTE NO HEMOS COINCIDIDO EN PODER ABRIR EL TABLERO PORQUE A VECES NO TIENEN ACUERDOS, PERO VOY A TOMARLES LA PALABRA AL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ EN EL SENTIDO DE QUE LOS COORDINADORES CON UNA SERVIDORA PODAMOS ESTAR EN EL MISMO TENOR Y EVITAR ESTE TIPO DE CONFUSIONES QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES QUE PERDAMOS EL TIEMPO CON EL TRABAJO LEGISLATIVO. COINCIDO TOTALMENTE.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SI APROBADO, APROBADO QUE FUE CON 17 VOTOS...”

C. SECRETARIO: “ME PIDIÓ LEER UN ARTÍCULO DE LAS VOTACIONES...”

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO, DESPUÉS DE LA MISMA MANERA LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO, O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE*”. -INCLUSO CUANDO ESTÁ PRENDIDO EL EQUIPO.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO HABÍA SIDO APROBADO, NI DESECHADO, ESTAMOS EN VOTACIÓN Y DESPUÉS PASAMOS A APROBAR O DESECHAR, LEVANTÓ LA MANO, YO TENGO QUE CONTARLO”.

LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “SE CIERRA EL TABLERO ELECTRÓNICO CON 17 VOTOS A FAVOR Y 16 EN ABSTENCIÓN. SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ”.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN DESDE SU LUGAR. EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRESIDENTA PARA SOLICITARLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y TODA VEZ QUE EL PLAZO OTORGADO POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA DICTAMINAR EN CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE 8124/LXXIII DE ESTA LEGISLATURA A FENECIDO, LE SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA TENGA A BIEN TURNAR A UNA COMISIÓN DISTINTA EL ASUNTO DE MÉRITO DEBIDO A SU

IMPORTANCIA. COMO TODOS USTEDES SABEN EL EMPLAZAMIENTO DEL ENTONCES PRESIDENTE DEL CONGRESO FUE HECHO EN FECHA 29 DE JULIO DE 2014, POR LO QUÉ EXISTEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE EL EXPEDIENTE SEA DE FORMA INMEDIATA TURNADO A OTRA COMISIÓN. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ÉSTA SOBERANÍA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. YO QUISIERA QUE EN ESTE TEMA QUE NOS ESTÁ EXPONIENDO EL DIPUTADO CEDILLO, ES ALGO SIMILAR A LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER CON LA DIPUTADA BLANCA LILIA Y QUIERO DEJARLO MUY CLARO PARA TODOS MIS COMPAÑEROS, VAMOS A DARLE EL MISMO TRATAMIENTO QUE SE LE DIO AYER, VAMOS A SOLICITARLE AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE NOS DIGA EL PORQUE NO HA CONVOCADO, Y SEGUNDO QUE NOS DÉ UNA FECHA PRÓXIMA PARA QUE YA ESTO PUEDA SER RESUELTO A LA BREVEDAD DIPUTADOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRECISAMENTE EXPLICO. SÍ, EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE ESTÁ ANALIZANDO EL TEMA DE UNA NUEVA LEY PARA REGULAR A LAS EMPRESAS DE EXTRACCIÓN DE CALIZA, O SEA, A LAS PEDRERAS. SABEMOS QUE HAY UN PROBLEMA PUES MUY FOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA POR SER LA QUE MAYOR PARTE DE LAS PEDRERAS QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁN AHÍ, PERO SE HA RETRASADO EL ASUNTO PORQUE ESTAMOS CONSULTANDO Y SE LE ENVÍÓ A CONSULTA YA TIENE TIEMPO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMO ES LA AUTORIDAD QUE VA APLICAR LA LEY PUES HA VENIDO RETRASANDO EL TEMA. NOSOTROS CONFIAMOS EN QUE LA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE NOS HAGAN LAS OBSERVACIONES QUE LE SOLICITAMOS Y PODAMOS YA TENER SU OPINIÓN, SINO TENDREMOS QUE SACAR UN DICTAMEN SIN LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON EL RIESGO DE QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO VETE LA LEY COMO LA HA HECHO CON OTRAS MÁS DE

20 INICIATIVAS DE LEY QUE HEMOS APROBADO AQUÍ Y LAS HA VETADO EL PODER EJECUTIVO. ENTONCES NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS COMO COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CITAR A COMISIÓN LA PRÓXIMA SEMANA Y PODER SACAR ADELANTE ESTE TEMA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA MANIFESTARLE PRESIDENTA MI CONFORMIDAD CON LO QUE PLANTEA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MAS SIN EMBARGO CONSIDERO MUY CONVENIENTE QUE NOS DÉ HORA Y FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MÁXIME QUE EN ESTOS TIEMPOS DE INVIERNO SE INCREMENTAN MUCHO LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y MÁS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CERCAS DE ESTAS EMPRESAS QUE EXPLOTAN LA PIEDRA CALIZA. ENTONCES, CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA QUE ESTA LEY DE PEDRERAS SEA DICTAMINADO A LA BREVEDAD, PERO QUE EL PRESIDENTE NOS DÉ FECHA Y HORA, POR FAVOR PRESIDENTE PARA QUE SESIONE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO DIPUTADO. ESTO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO EDUARDO CEDILLO ES EXACTAMENTE EL MISMO CASO QUE EL DÍA DE AYER ENTONCES YO LE PEDIRÍA NADA MAS AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE NOS DIGA AHORITA EN ESTE MOMENTO QUÉ DÍA Y QUÉ HORA ES LA FECHA PARA DICTAMINAR ESTE EXPEDIENTE CON OBVIA RESOLUCIÓN”.

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “SI, GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. VAMOS A CITAR A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE Y VAMOS A CITAR EN LA MAÑANA, ANTES DE QUE INICIE LA SESIÓN, ALREDEDOR DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA”.

C. PRESIDENTA: “MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 DE LA MAÑANA ¿DIPUTADO? POR LO TANTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENEN ESTA

PRESIDENCIA DE OTORGAR 15 DÍAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 ¿ES CORRECTO DIPUTADO PRESIDENTE? ¿EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DIPUTADO? DESDE SU LUGAR DIPUTADO CEDILLO”.

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR QUE ESTA EXCITATIVA YA SE HABÍA REALIZADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y YA HABÍA PRECLUIDO ESOS 15 DÍAS QUE SE LE DA EL REGLAMENTO PARA QUE DICTAMINE, NO ESTAMOS PIDIENDO LOS 15 DÍAS, ESTAMOS PIDIENDO EL CAMBIO DE LA COMISIÓN, EL CAMBIO DEL EXPEDIENTE A OTRA COMISIÓN, MAS SIN EMBARGO CON LA POSTURA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ESTAMOS DE ACUERDO, MAS SIN EMBARGO QUE USTED Y QUE EL PRESIDENTE DIGAN LA HORA Y FECHA EN QUE SE VA A SESIONAR POR PARTE DE LA COMISIÓN Y SE VA A SUBIR ESTE DICTAMEN, A DICTAMINARLO”.

C. PRESIDENTA: “ES CORRECTO DIPUTADO TIENE TODA LA RAZÓN DEL MUNDO, Y BUENO VAMOS A SOLICITAR QUE ESTE EXPEDIENTE YA SEA PODER DICTAMINARLO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE COMO LO DICE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y YA NO ALARGAR MÁS ESTE ASUNTO, SINO TENDRÍAMOS ENTONCES QUE CAMBIARLO A OTRA COMISIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES TENGAN USTEDES COMPAÑEROS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUES BIEN HOY TRAEMOS UN TEMA QUE QUISIERA SABER SI TENEMOS EL MATERIAL LISTO DE LAS PANTALLAS QUE NO SE ALCANZARON A PREPÁRALO...”

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO

FLORES TREVIÑO, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUY BIEN. PUES HEMOS ESTADO PLATICANDO SOBRE UN TEMA QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS PUES ES QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN A LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y HA SALIDO EN ALGUNOS MEDIOS LOCALES EL TEMA DE LOS LLAMADOS “FONDOS MOCHE”, ESTOS FONDOS QUE PUES EN EL CASO DE SAN NICOLÁS SE TUvIERON A BIEN CONSEGUIR ALREDEDOR DE 351 MILLONES 127 MIL 218 PESOS, EN UN TIEMPO APROXIMADO DEL 2012 A LA FECHA, ENTONCES ESTOS FONDOS PUES LOS VEMOS CON GRAN, GRAN AGRADO PORQUE PUES CON ESTOS FONDOS SE PUEDE BENEFICIAR BASTANTE GENTE, SE PUEDEN HACER OBRAS QUE BENEFICIEN QUE SE LOGRE AVANZAR EN EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN YA QUE COMO BIEN ES SABIDO SAN NICOLÁS ADEMÁS DE QUE TIENE MUCHAS VIALIDADES QUE SIRVEN DE CONEXIÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA PUES QUEDA PARA EL USO DE LOS CIUDADANOS QUE EN ESTE MUNICIPIO TIENEN A BIEN RECIBIR, ENTONCES PUES SABEMOS QUE CON TODA ESTA CANTIDAD DE DINERO PUES ES POSIBLE ARREGLAR BASTANTES VIALIDADES 60.83 KILÓMETROS CUADRADOS ES LO QUE HACE UNOS MOMENTOS VEÍAMOS EN LA PANTALLA MIDE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SEGÚN LA FUENTE DEL MISMO PORTAL DE DICHO MUNICIPIO, ENTONCES CREEMOS QUE ESTA CANTIDAD PUES ES BASTANTE COMO PARA PAVIMENTAR APROXIMADAMENTE PUES BASTANTES METROS CUADRADOS, PUDIERAN USTEDES HACER UN CÁLCULO CON LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS SI ESTE FONDO SE UTILIZA EN LA TOTALIDAD PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PUES A CUÁNTO LES GUSTA EL METRO CUADRADO DE PAVIMENTACIÓN, UN PRECIO RAZONABLE UNA CARPETA DE 10 CENTÍMETROS PUDIERA ANDAR ALREDEDOR DE 340 PESOS EL METRO CUADRADO, PUDIERA SER SUFICIENTE PARA PAVIMENTAR EL 1% DE SAN NICOLÁS APROXIMADAMENTE POR PONER UNA ESTIMACIÓN, ENTONCES SABEMOS QUE LAS CARPETAS PUES PUEDEN SER ALREDEDOR DE 5 CENTÍMETROS ENTONCES HAY MUCHOS DATOS TÉCNICOS QUE TENDRÍAN A BIEN INFORMARSE EN LA COMISIÓN ADEMÁS DE LA PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PORQUE SABEMOS QUE ESTE DINERO PUES ES UN DINERO QUE SE HA VENIDO DISTRIBUYENDO AL PASO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, ENTONCES YO CREO QUE EN ESTA TRIBUNA PUES MUCHAS VECES DICEN QUE NO SE POLITICEN LOS TEMAS

YO CREO QUE AQUÍ PUES ES UNA TRIBUNA Y SE VIENE A DECIR LO QUE NOSOTROS PENSAMOS LO QUE LA GENTE NOS COMENTA Y PUES DE NINGUNA FORMA ES ALGO QUE VAYA CON UN OBJETIVO MAS QUE SIMPLEMENTE EL DE ESCLARECER EL DESTINO DE ESTOS FONDOS, ESOS FONDOS QUE PUES ALGUNOS COMENTAN QUE SE UTILIZAN PARA CUESTIONES CULTURALES O DEPORTIVAS PUES ADEMÁS DE TODO ESTO SE UTILIZA PARA PAVIMENTACIÓN, ENTONCES VOY A PEDIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE QUEDA MAS CLARA ESTA INFORMACIÓN, PORQUE RESULTA QUE EN DÍAS PASADOS AL ESTAR PLATICANDO CON UNOS VECINOS DE LA CALLE ZÓCALO ME COMENTAN QUE LA CALLE SE UTILIZÓ PARA DESVIAR EL TRÁFICO DE LA AVENIDA SENDEROS, ENTONCES, DEJÓ EN MUY MALAS CONDICIONES ESTA CALLE Y ELLOS QUIEREN QUE SE REpare ESTA VIALIDAD QUE FUE DE SERVICIO MIENTRAS DURARON LAS OBRAS Y PUES ACTUALMENTE COMENTAN QUE NO HAY RECURSOS, NO HAY RECURSOS EN EL MUNICIPIO PARA PAVIMENTAR DICHA CALLE Y NO ES LA ÚNICA ME IMAGINO QUE HAY MUCHAS OTRAS CALLES QUE SABEMOS QUE SE ATIENDEN PERO QUEREMOS VER COMO SE ESTA DESTINANDO ESTE FONDO.

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA QUE ACUDA A LAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO PARA QUE INFORME DE FORMA DETALLADA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SU MUNICIPIO EN EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL. LO SIGNAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PIDO A QUE SE REMITA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. COMPAÑEROS LEGISLADORES, PRECISAMENTE HACE UNOS MOMENTOS EN LOS DIVERSOS TEMAS TRATADOS EN ESTA SESIÓN Y DADO LOS TIEMPOS QUE SE ESTÁN ACERCANDO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE DEBEN APLICARSE EN TODOS LOS NIVELES DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, PREOCUPA SOBRE MANERA DE QUE

POR UN LADO TENGAMOS UN DISCURSO DE LA PERMANENTE EXIGENCIA DE TRANSPARENCIA LAS FÓRMULAS DE ASIGNACIÓN DE DICHOS RECURSOS PERO POR OTRO LADO TENGAMOS MUY EN LO OSCURITO CASOS TAN SONADOS COMO EL DE LAMPAZOS DONDE SI HICÍRAMOS UNA DISTRIBUCIÓN PER CÁPITA DE LOS RECURSOS CONCEDIDOS VÍA “MOCHES” LO DIJO MI COMPAÑERO OSCAR MUY COLOQUIALMENTE, VÍA TRANZA, PORQUE TRANZA ES MOCHE, ASIGNADOS DESDE LA CÁMARA FEDERAL Y NOS PREOCUPA PRECISAMENTE PORQUE INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR DE UN GOBIERNO ES PREOCUPANTE QUE A OTROS SE LES ABANDONE A SU SUERTE AUN SIENDO DE ACCIÓN NACIONAL COMO EL CASO DE MIER Y NORIEGA DONDE NI SIQUIERA GOBIERNA EL ALCALDE, GOBIERNA UN APODERADO JURÍDICO PALOMEADO DESDE ACÁ ES INCREÍBLE COMO AHORA Y NUEVAMENTE RECURRENTE SEA SAN NICOLÁS QUIEN PONGA LA NOTA DISCORDANTE CUANDO NO SON LUMINARIAS SON TERRENOS CUANDO NO SON LICITACIONES AMAÑADAS ES AHORA EL MUNICIPIO QUE ESTA LLEVANDO EL 43% DE DICHO FONDO, YO CREO QUE NO RESISTIRÍA EL MÁS MÍNIMO ANÁLISIS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DONDE TENDRÍAN QUE PAVIMENTAR TODAS LAS ÁREAS VERDES PARA PODER APLICAR ESTOS RECURSOS, ES INCREÍBLE QUE TENGAMOS QUE ESTAR RECURRIENDO A UN DEBATE QUE SE POLITIZA NECESARIAMENTE Y YO SUGIERO QUE LO HAGAMOS CON ALTURA NO ESTA PIDIENDO NADA FUERA DE LO NORMAL MI COMPAÑERO OSCAR FLORES, SINO SIMPLEMENTE QUE HAYA LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTA BIEN CREO QUE YO SERIA EL PRIMERO QUE TAMBIÉN PÚBLICAMENTE EN ADMITIR QUE SE ESTE APLICANDO BIEN ESOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PERO ES TAN RECURRENTE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ESTA SECUESTRADO POR UNA SOLA FAMILIA Y ES RECURRENTE PORQUE NO HAY INFORMACIÓN SE HAN NEGADO A VENIR A DARNOS INFORMACIÓN DE COMO SE APLICAN ESOS RECURSOS. POR LO TANTO YO ESTOY A FAVOR DE QUE DE MANERA PUNTUAL COMPAREZCAN O NOS INFORMEN A ESTA LEGISLATURA COMO SE ESTÁN APLICANDO ESTOS FONDOS Y AL IGUAL QUE LOS DEMÁS MUNICIPIOS CREO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS GOBIERNOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO BRINDAR INFORMACIÓN NOS DA MUCHO GUSTO QUE EL PRESUPUESTO FEDERAL HOY ATIENDA LOS RECLAMOS DE LOS NUEVOLEONESES QUE TANTO CONTRIBUIMOS

A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL PERO POR OTRO LADO YA TENEMOS LA CONTRA PARTE PRECISAMENTE EN UN MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN EN UN MUNICIPIO QUE SE PROPONE ELLOS SOLOS DE SER EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR EN NUEVO LEÓN SIN EMBARGO HABLAMOS DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, HABLAMOS DE QUE SE QUIERE CONSTRUIR UNA CIUDAD VERTICAL, EN ZONAS DE UN CONFLICTO SOCIAL MUY FUERTE COMO LO ES EL CASO DEL EJIDO SAN NICOLÁS QUE ESTÁ SOLAMENTE DE ESCARBARLE TANTITO NO ES AFÁN DE ESTORBARLE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS MÁXIME SI VIENE Y NOS INFORMA CON TODA PUNTUALIDAD EL TEMA QUE ESTA PROponiendo MI COMPAÑERO DE BANCADA OSCAR FLORES. POR LO TANTO COMPAÑEROS, PUES EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA YA VIERON QUE UN VOTO AHORITA NOS CONFRONTÓ PUES QUE SEAMOS CONGRUENTES Y QUE VOTEMOS A FAVOR DE QUE NOS INFORME EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS EL ORIGEN, EL DESTINO SOBRE TODO COMO SE ESTÁN APLICANDO ESOS RECURSOS Y YO SERIA EL PRIMERO EN QUITARLE DESPUÉS QUE NO SEAN FONDOS MOCHES, CUANDO NOS INFORMEN CLARAMENTE DIRÍAMOS, OK NO SON “FONDOS MOCHES”, SON FONDOS BIEN APLICADOS POR EL PUEBLO DE SAN NICOLÁS Y POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO PENSABA PARTICIPAR EN ESTE DEBATE POR ESO DEJAMOS EL TURNO ANTERIOR EN CONTRA LIBRE PORQUE NO ES MALO LO QUE ESTA PLANTEANDO EL DIPUTADO QUE SUBIÓ AQUÍ A LEER ESE PUNTO DE ACUERDO, PERO NO ESTOY DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS QUE UTILIZAN. MIREN, EL DÍA DE HOY, VAYA, ME SUBÍ PORQUE NO PUEDO DE DEJAR DE DECIR ESTO, EL DÍA DE HOY LA CÁMARA DE DIPUTADOS TIENE UNA MAYORÍA DE DIPUTADOS DEL PRI, DE HECHO ESTA LEGISLATURA Y LA PASADA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA PRESIDE EL PRI, DE HECHO UN NUEVOLEONÉS PRESIDE LA COMISIÓN Y SE LLAMA PEDRO PABLO TREVIÑO, Y ES PRIISTA, SI HUBIERA ALGUNA IRREGULARIDAD EN LOS FONDOS QUE LA CÁMARA DESTINA A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS PUES ES CULPA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, SI EL DIPUTADO EN LA PASADA

LEGISLATURA VIDE GARAY, HOY SECRETARIO DE HACIENDA, ESTABLECIÓ FONDOS A LOS QUE AQUÍ VINIERON A LLAMARLES “FONDOS MOCHES”. SEÑORES, EL PRI ES EL QUE ESTÁ PARTIENDO EL PASTEL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, HOY PRESIDE EN LA COMISIÓN, TIENEN MAYORÍA EN EL PLENO, SIEMPRE HAN PRESIDIDO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CÓMO ES POSIBLE QUE VENGAN A RECLAMARLE AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE DESTINE 100 MILLONES DE PESOS A SAN NICOLÁS O A LAMPAZOS, NO ES A CASO MÁS FÁCIL PREGUNTARLE A PEDRO PABLO EN LO PERSONAL, USTEDES DOS QUE HABLARON, POR QUÉ HIZO ESO, O NO SERÁ MÁS FÁCIL, USTEDES QUE SON PRIÍSTAS, HABLAR CON EL SECRETARIO DE HACIENDA QUE ES EL QUE MANDA LOS CHEQUES DE ESOS FONDOS QUE USTEDES LLAMARON “MOCHES”, OYE SI LAMPAZOS RECIBIERON ¿CUÁNTOS MILLONES? 70, POR QUÉ NO LE PREGUNTAN AL SECRETARIO DE HACIENDA POR QUÉ SE LOS DIO EL CHEQUE LOS VA A RECIBIR FUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO VAYA, VIENEN A TILDAR AQUÍ DE ILEGAL LA ACCIÓN DE UN DIPUTADO FEDERAL DEL PAN QUE CONSIGUE 100 MILLONES, ADEMÁS DE QUE EL ALCALDE HACE LAS GESTIONES PERO YO VI UNOS ANUNCIOS DE UN DIPUTADO DEL PRI QUE SE LLAMA HÉCTOR GUTIÉRREZ DONDE DECÍA QUE CONSIGUIÓ 400 MILLONES PARA QUIEN SABE QUE COSAS Y LAS SENADORAS DEL PRI QUE CONSIGUERON 2 MIL 500 MILLONES PARA BECAS, ¿TAMBIÉN ES FONDO MOCHE?, NO SEÑORES LOS LEGISLADORES FEDERALES TIENEN ESA POSIBILIDAD DE GESTIONAR RECURSOS PARA LOS PROYECTOS QUE ELLOS CONSIDEREN MÁS ADECUADOS, ENTONCES ME SORPRENDIÓ MUCHO VER QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRI PUES LE PEGA A LOS PRIISTAS PORQUE AHÍ ESTÁN TODAVÍA LOS ANUNCIOS DE HÉCTOR, DE MARCELA, DE CRISTINA Y DE IVONNE Y TODOS LOS DÍAS SALEN EN LA TELE DICIENDO QUE BAJARON LOS RECURSOS, ES MÁS IVONNE ES CETEMISTA, Y SALE HOY EN LA MAÑANA EN EL NOTICIERO DICIENDO QUE BAJÓ PARA BECAS DE CAPACITACIÓN A AMAS DE CASA PARA QUE APRENDAN UN OFICIO Y BAJÓ 600 MILLONES Y AHÍ NO ES FONDO MOCHE. ENTONCES, SI HAY ALGO DE IRREGULAR EN LOS FONDOS QUE REPARTEN ES CULPA DEL DIPUTADO DEL PRI FEDERAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SI USTEDES SON SUS AMIGOS, PORQUÉ NO HABLAN CON ÉL EN VEZ DE PEDIRLE AL ALCALDE

QUE VENGA A PLATICARNOS DE LA INFORMACIÓN QUE USTEDES TIENEN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CUENTA PÚBLICA QUE PRESIDEN, O SEA, EL PRI PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA AQUÍ, EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS RINDE CUENTA PÚBLICA TIENEN TODA LA INFORMACIÓN, Y QUIEREN QUE EL ALCALDE VENGA A DECIRLES QUE VA HACER CON LOS 100 MILLONES DEL AÑO QUE VIENE CUANDO SE LOS DEN, OYE SI EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS HA GESTIONADO MUCHOS RECURSOS USTEDES TIENEN LA INFORMACIÓN EN LA COMISIÓN, AHÍ ES DONDE YO DIGO, NO ENTENDÍ, VINIERON A PROPONER ALGO POSITIVO O A TILDAR DE IRREGULARES UNOS FONDOS QUE INVENTO EL PRI PORQUE ESTO ES CON EL PRI, HOY EL PRI REPARTE LOS RECURSOS Y LE TOCARON 100 A SAN NICOLÁS, PREGÚNTENLE A PEDRO PABLO, PREGÚNTENLE A VIDEGARAY, AHORA SI QUIEREN NO SÉ AHORITA LO PLATICO CON MIS COMPAÑEROS PERO SI QUIEREN QUE EL ALCALDE VENGA A DECIRLES ESO QUE VENGA Y LES PASE POR TELÉFONO A VIDEGARAY O A PEDRO PABLO, PUES A LO MEJOR PUDIERA DARSE LA VUELTA SEPARAR DE SU AGENDA UN PEDACITO. LA VERDAD ESTOY SORPRENDIDO. POR ESO USE ESTE TURNO EN CONTRA, CREO QUE ESTÁN PUES ESCUPIENDO PARA ARRIBA, EN ESTE PAÍS EL PRI ES EL QUE REPARTE LOS FONDOS FEDERALES, SEAN MOCHES O NO ES UN DIPUTADO DEL PRI Y EL SECRETARIO DE HACIENDA FIRMA CADA CHEQUE Y LO MANDA Y YA, LEYÓ LA PRENSA QUE HABÍA FONDOS MOCHES Y LO SIGUE MANDANDO, A LO MEJOR EL MOCHE VA PERO AL SECRETARIO DE HACIENDA. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO** QUIEN EXPRESÓ: "BUENO PRIMERAMENTE QUE NADA HAY QUE DEJAR BIEN CLARO QUE PUES EN ESE CASO TODOS LOS FONDOS SERÍAN "MOCHE", A MI ME DA MUCHO GUSTO QUE SE HAYA CONSEGUIDO ESA CANTIDAD DE DINERO PARA SAN NICOLÁS IGUAL COMO TODAS LAS CANTIDADES QUE SE HAN CONSEGUIDO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, EL TEMA AQUÍ QUE NO HAY QUE CONFUNDIR ES ESE DINERO COMO ESTA BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN, NO PODEMOS AQUÍ CAER EN UN DEBATE ESTÉRIL EN DONDE NOS VAYAMOS EN UN TEMA DE PARTIDOS Y EMPECEMOS A IRNOS POR OTRO LADO, YO CREO QUE EL TEMA ES BASTANTE CLARO NOSOTROS BUSCAMOS INFORMACIÓN QUE NOS DIGA EN QUE SE ESTÁN

DESTINANDO LOS RECURSOS Y SOBRE TODO EN ESPECIAL EN ESTE TEMA DE PAVIMENTACIÓN, PORQUE PUES LA GENTE NO LO VE, LA GENTE NO VE EN QUE SE ESTA DESTINANDO ESTE RECURSO DE PAVIMENTACIÓN, ENTONCES PUES ES UN MOTIVO PARA LLAMARNOS LA ATENCIÓN Y YO CREO QUE LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS PUES ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE LES PRESENTE INFORMACIÓN CLARA EN DONDE SE LES DIGA CUÁLES SON LOS PLANES PARA EL MUNICIPIO, QUÉ SE VA A PAVIMENTAR, QUÉ SE VA A REPARAR, YO CREO QUE ES BASTANTE JUSTO, EN ESTO SI SE CONSIGUE DINERO PUES YO APLAUDO QUE SE HAYA CONSEGUIDO DINERO, Y TAMBIÉN APLAUDO QUE SEA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE HAYA CONSEGUIDO MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS PORQUE CON ESTO VA A BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA Y PUES SI LE PODEMOS HABLAR TAMBIÉN AL DIPUTADO PEDRO PABLO, PARA QUE NOS PLATIQUE Y NOS DIGA A VER COMO LE PODEMOS HACER TAMBIÉN, VERDAD, PARA QUE ESTOS RECURSOS SE ESTÉN APLICANDO CORRECTAMENTE, ENTONCES YO CREO QUE ES BASTANTE NECESARIO QUE EN ESTE CASO EL MUNICIPIO NOS ACLARE EN QUE SE UTILIZARON ESOS FONDOS QUE YA SE DESTINARON Y TIENDEN A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS. ENTONCES YO LES PIDO QUE NOS CENTREMOS EN ESTE TEMA EN DONDE SE LE PIDE AL MUNICIPIO QUE NOS ACLARE ESTO Y QUE BUENO PUES SI LO PUEDEN HACER LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN DETERMINADO MOMENTO AQUÍ EN LA TRIBUNA PUES PARA ESO ES SI TRAEN INFORMACIÓN QUE NOS ACLARE Y PUES SE LO VAMOS AGRADECER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. SUBO A ESTA TRIBUNA PRINCIPALMENTE PARA DECIR QUE SOY ORGULLOSAMENTE NICOLAÍTA, ORGULLOSAMENTE REPRESENTO A UNO DE LOS MEJORES MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL SEGÚN LA ONU, ESTAMOS DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES LUGARES EN MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ESO NO ES PORQUE NO SE USEN LOS FONDOS DE MANERA CORRECTA, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES BUENO ESTE FONDO EN CUESTIÓN ES UN FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAVIMENTACIÓN, YO CREO QUE EL

NOMBRE POR SI MISMO TE DICE EN QUE SE VA A UTILIZAR, EN PAVIMENTACIÓN. COMENTA QUE ÉL NO VE CÓMO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ESTE SIENDO FAVORECIDO CON ESTE FONDO, PUES YO LO INVITO A QUE VAYAMOS A RECORRER EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE LO CONOZCA, SÍ, Y NO ES OBRA DE LA CASUALIDAD QUE TENGAMOS EL TERCER LUGAR EN CALIDAD DE VIDA, LO INVITO A QUE VEA CUÁLES SON LOS CONCEPTOS QUE LA ONU CALIFICA, PARA DARLE ESTA CALIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DE TODOS LOS RUBROS QUE CALIFICA UNO DE ELLOS ES INFRAESTRUCTURA URBANA Y AHÍ ENTRA EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN, ¿QUE CÓMO LLEGA ESTE RECURSO AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS? PUES ES BIEN SENCILLO, POR QUÉ NO CRITICAN AL GOBERNADOR CUANDO VA A MÉXICO A GESTIONAR RECURSOS, ES LO MISMO, ES EL TRABAJO DEL DÍA A DÍA DEL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, MI AMIGO PEDRO SALGADO, QUE VA A MÉXICO, QUE VA A SENTARSE CON LOS DIPUTADOS, CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, CON QUIEN TENGA QUE SENTARSE PARA GESTIONAR RECURSOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NICOLAÍTAS. UNA VEZ MAS HA HABIDO TRES CAMBIOS RECIENTES EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y BUENO, LOS TRES HAN SIDO PRIISTAS, JOSÉ MANZUR QUIROGA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PRIISTA, NUBIA MAYORGA DELGADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PRIÍSTA Y ACTUALMENTE PEDRO PABLO TREVIÑO PRIISTA. ES BIEN SENCILLO Y NO ES EL ÚNICO CASO A NIVEL NACIONAL, PODEMOS VER EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA HAY MUNICIPIOS QUE TIENEN ESTA MISMA SITUACIÓN Y ES EN BASE A LAS GESTIONES DE SUS DIPUTADOS FEDERALES Y DE LA COORDINACIÓN DEL ALCALDE, SI SUS DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI NO BAJAN RECURSOS PARA QUE SUS MUNICIPIOS SE VEAN BENEFICIADOS PUES VÉANLO CON LOS DIPUTADOS DEL PRI, ESTO NO HAY NINGUNA VUELTA DE HOJA ES UN RECURSO FEDERAL QUE LA MISMA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CHECA Y HASTA EL DÍA DE HOY NO HABIDO NINGUNA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN ESTE RUBRO, NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO CALIFICAMOS Y APROBAMOS LA CUENTA PÚBLICA DE ESTOS MUNICIPIOS Y LA CUENTA PÚBLICA DE SAN NICOLÁS HA SIDO APROBADA HASTA LA DE 2012 EN COMISIÓN Y NO VIENE NINGUNA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE

LA FEDERACIÓN EN ESTE SENTIDO Y SI ES ASÍ Y QUIERES SABER CÓMO BAJAN LOS RECURSOS, QUE SEGUIMIENTO SE LE DA, Y CUAL VA A SER LA UTILIZACIÓN FINAL DE ESTE RECURSO, BUENO PUES ENTONCES MODIFIQUEMOS EL PUNTO DE ACUERDO Y EN LUGAR DE QUE VENGA EL ALCALDE, HA DECIRNOS VOY A MÉXICO, ME SIENTO CON EL SECRETARIO, ME SIENTO CON LOS DIPUTADOS, PUES MEJOR QUE VENGA EL PRESIDENTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS PEDRO PABLO TREVIÑO QUE NOS EXPLIQUE CUAL ES LA LOGÍSTICA Y CUAL ES EL CAMINO, CUAL ES EL SEGUIMIENTO QUE SE LE TIENE QUE DAR A ESTE RECURSO, NO EL ALCALDE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ME DA GUSTO QUE SE RECONOZCA QUE EL PRI GOBIERNA PARA TODOS SIN DISTINCIÓN DE COLORES Y SIN BUSCAR DE QUIEN SON LAS ADMINISTRACIONES. ESE ES UN EJEMPLO MUY CLARO DE CÓMO LA POLÍTICA SOCIAL QUE MANEJA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO SE FIJA, QUIEN PIDE SINO A QUIEN BENEFICIA, QUIERO NADA MÁS PUNTUALIZAR, NO ESTAMOS CUESTIONANDO CÓMO SE CONSIGUEN LOS RECURSOS, NI QUIÉN LOS MAJEA, NI QUIÉN LOS BAJA, NI QUIÉN VA Y TOCA LA PUERTA O QUIÉN VA Y PIDE O QUIÉN PUBLICA, ESTAMOS CUESTIONANDO Y ESTAMOS PIDIENDO LA INFORMACIÓN DE CÓMO LLEGA EL BENEFICIO A LA GENTE, DE QUÉ MANERA SE TRABAJA POR LA GENTE, AQUÍ ES MUY EVIDENTE EL COMPAÑERO OSCAR FLORES HIZO UNA GESTORÍA AL MUNICIPIO PARA QUE SE RECARPTEARA UNA CALLE DE UNA COLONIA Y LE DIJERON, NO HAY LANA, ¿POR QUÉ?, PORQUE VIENE LA PETICIÓN DE UN PRIISTA, ESA ES LA GRAN DIFERENCIA ENTRE LA MANERA DE GOBERNAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AHÍ ES DONDE USTEDES DEBEN DE DAR UNA MUESTRA CLARA DE QUE REALMENTE QUIEREN TRANSPARENCIA NO SOLAMENTE CON TEMAS POLÍTICOS DONDE QUIERA LLEVAR AGUA A SU MOLINO, AQUÍ HAY QUE BUSCAR REALMENTE EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, SI TAN TRANQUILOS ESTÁN, Y TAN SEGUROS ESTÁN DE QUE SE APLICA CORRECTAMENTE PORQUE SUBIR EN CONTRA EN UN TEMA QUE BENEFICIA A LA GENTE, SI TAN TRANQUILOS ESTAMOS DE QUE PODEMOS TENER ACCESO A ESA

INFORMACIÓN, PORQUE SE DEDICA A PAVIMENTO, LO QUE ES PARA PAVIMENTO, PUES CUAL ES EL PROBLEMA SEÑORES, VAMOS A DARLE LA INFORMACIÓN A LA GENTE, VAMOS A BUSCAR QUE ESA CALLE QUE BUSCA ESTA CIUDADANÍA QUE SE RECARPETEE, QUE TENGA ESA CALIDAD DE VIDA CON MAYOR DIGNIDAD, REALMENTE LO TENGAN, Y NO QUE DE UN PORTAZO NOS DIGAN NO HAY DINERO. CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE MANEJA QUE HAY SUFFICIENTE DINERO PARA RECARPETO Y PAVIMENTACIÓN Y REITERO Y CUANDO LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIN FIJARSE DE QUE COLOR ES LA ADMINISTRACIÓN DAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL CIUDADANO NEOLONÉS, TENGA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO SEÑORES”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE EN FUNCIONES Y A TODOS LOS AMIGOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. ESTE TEMA PUES REALMENTE VALE MUCHO LA PENA, OJALA Y QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AHORITA LES VOY A PRESENTAR Y NECESITAMOS VOTAR, PUES REALMENTE SALGA CON UNANIMIDAD ES ALGO MUY IMPORTANTE. ES ALGO QUE NOS URGE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENER DATOS Y CIFRAS IMPORTANTES PARA CONTROLAR ESTA SITUACIÓN. EL DÍA DE AYER USTEDES SABEN QUE AQUÍ SE HABLO SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE ELIMINAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, FUE EL DÍA EN QUE SE HA PUESTO QUE LA ONU LO TIENE PARA EL DÍA ELIMINAR LA VIOLENCIA DE LA MUJER, Y EL DÍA DE AYER SE HABLA UN POCO DE LAS CIFRAS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN, PERO ADEMÁS DE ESTE TEMA COMO LO DECÍA YO EN TRIBUNA,

TAMBIÉN NO LA VIOLENCIA CADA DÍA CRECE Y ADEMÁS A LA MUJER LE TOCA A HOMBRES, A NIÑOS, A MUCHAS PERSONAS. HOY AQUÍ EN NUEVO LEÓN SIENDO UN ESTADO QUE AÑOS ATRÁS TENIA UN ÍNDICE MUY, MUY BAJO DE VIOLENCIA PORQUE REALMENTE ERA UN ESTADO COMPARADO CON OTROS ESTADO DEL PAÍS DE MUY POCA VIOLENCIA, PUES HOY SABEMOS QUE DESGRACIADAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ÉSTA SE HA ELEVADO Y LA VIOLENCIA QUE MÁS SE HA ELEVADO SIN HABLAR DEL CRIMEN ORGANIZADO, OTRA VIOLENCIA QUE NOS INTERESA MUCHO ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y DE HECHO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HAN DADO A LA TAREA PARA COMUNICAR ESTADÍSTICAS DEL AUMENTO DE ESTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE NOS PREOCUPA A TODOS Y QUE ES IMPORTANTE QUE UN CONGRESO TRABAJE PARA QUE ESTO DISMINUYA Y ES POR ESTO QUE ESTAMOS NOSOTROS EL DÍA DE HOY PROponiendo A USTED UN PUNTO DE ACUERDO QUE CON ESTOS MOTIVOS OJALA SE UNAN A TODO ELLOS. RECENTEMENTE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD SE HAN PRESENTADO NOTAS PERIODÍSTICAS EN RELACIÓN AL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR DELITOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR. ESTE TEMA, SIN DUDA ES PREOCUPANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EL DEBER DE NUESTRO ESTADO ES PRESERVAR ÉSTE NÚCLEO TAN IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD Y QUE ES LA BASE PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO. CIERTAMENTE, HA QUEDADO DE MANIFIESTO POR MÚLTIPLES MEDIOS, QUE MUCHAS DE ESTAS DENUNCIAS SON TAMBIÉN EN OCASIONES MUCHAS DE ESTAS DENUNCIAS QUE LLEGAN SON MUY TRISTES Y MUY GRAVES Y LLEGAN LAS EVIDENCIAS, PORQUE SI USTEDES SABEN LAS FOTOGRAFÍAS EN EL PERIÓDICO TRISTEMENTE NOS MUESTRAN A LA PERSONA GOLPEADA, A LA MUJER, AL NIÑO, AL JOVEN Y LO LLEVAN Y LA EVIDENCIA ESTÁ AHÍ, PERO HAY OTRAS OCASIONES QUE TAMBIÉN ESTO SE HA DIGAMOS, DESGRACIADAMENTE ESTO HA PROPICIADO QUE ALGUNAS PERSONAS ABUSEN Y TAMBIÉN REALICEN ACUSACIONES QUE NO SON CIERTAS Y QUE EN ESE MOMENTO UTILICEN ABOGADOS PARA ESTRATEGIAS POCO ÉTICAS Y POR ESO EL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A NUESTRA LEGISLACIÓN, DE BUENA FE DEBE DE RECIBIR LAS DENUNCIAS DE CUALQUIER PERSONA QUE SE PRESENTE PERSONALMENTE O POR ESCRITO, POR LO QUE NO SE PUEDE RESTRINGIR A PERSONA ALGUNA

ESTE DERECHO, PERO SI SE PUEDEN TOMAR MEDIDAS IMPORTANTES PARA INVESTIGAR Y SABER CUÁLES DENUNCIAS SON VERDADERAMENTE CIERTAS Y CUÁLES DENUNCIAS SE DEBEN DE DESECHAR DEL MISMO MODO, CABE RESALTAR, QUE NO SE ESTÁ PREJUZGANDO SOBRE QUE EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR PORQUE SABEMOS QUE EXISTEN, POR LO QUE ES IMPORTANTE CONOCER TAMBIÉN EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN QUE SE LLEGA A VINCULAR A ESTE PROCESO AL IMPUTADO PARA SABER REALMENTE LAS ESTADÍSTICAS EXACTAS DE LO QUE ESTAMOS EN NUEVO LEÓN VIVIENDO EN MATERIA DE VIOLENCIA. ES POR LO ANTERIOR, Y POR EL DEBER DEL ESTADO DE PROTEGER A LA FAMILIA Y A SUS INTEGRANTES QUE EN ÉSTA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO SE PROPONEN TOMAR MEDIDAS Y OBTENER INFORMACIÓN PARA PODER COADYUVAR CON EL PROBLEMA QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD. YO LES PROONGO A USTEDES EL DÍA DE HOY HACER ESO COADYUVAR Y SIMPLEMENTE PEDIRLE QUE VAMOS HACER UN ATENTO EXHORTO EL **ACUERDO** SERÍA EN ESTE TENOR, POR LA TRASCENDENCIA DE ESTE TEMA, HACER EL EXHORTO ATENTO AL PROCURADOR DE JUSTICIA SOLAMENTE PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA RELATIVOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, EL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS POR MOTIVOS DE VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA, DE ESTAS DENUNCIAS TAMBIÉN NOS GUSTARÍA SABER LAS CARPETAS QUE LLEGAN A LA ETAPA DE VINCULACIÓN A PROCESOS Y TAMBIÉN PARA EXHORTAR QUE SE SANCIONE A LOS QUE COMENTAN EL DELITO DE FALSEDAD EN DECLARACIONES, AQUÍ HEMOS TENIDO CASOS TAMBIÉN EN EL CONGRESO DE MUJERES, DE HOMBRES QUE HAN VENIDO, VERDADERA, ENTRE LASTIMADOS PORQUE EN OCASIONES SU CÓNYUGE LOS DENUNCIA SIN MOTIVO SIMPLEMENTE PARA MANIPULAR A LOS HIJOS QUE ESO ES MUY TRISTE PERO POR EL OTRO CASO TENEMOS OTRO ÍNDICE QUE NOS MARCAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AUMENTO DE DENUNCIAS. COMPAÑEROS PUES OJALA DE VERDAD QUE APOYEN QUISIÉRAMOS POR OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN SOLICITAR ESTOS DATOS PRECISOS A LA PROCURADURÍA, NO SOLAMENTE PARA HACER MAS LEYES QUE CASTIGUEN A LOS DELINCUENTES QUE A MI ME PARECE QUE ESE ES UN TEMA MUY SERIO, ESTAR HACIENDO MAS LEYES SOBRE TODO MOTIVAS Y HACER

CAMPAÑAS PARA QUE BAJE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE ESO SERIA LO ÓPTIMO EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. VENGO A SUMARME A ESTE TEMA QUE PRESENTA LA DIPUTADA CAROLINA, ES ALGO IMPORTANTE, DEBE SER UNA DE LAS DIRECTRICES PRINCIPALES QUE DEBE TENER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALMENTE PARA PODER ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA EN GENERAL SOBRE TODO EN CONCEPTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PERO YO QUISIERA PEDIRLE A LA DIPUTADA QUE MEJOR LO TURNÁRAMOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA POR UNA SIMPLE DIFERENCIA, CREO QUE EMITIR UN EXHORTO HEMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE QUE O TARDAN MUCHO EN CONTESTARNOS O NO NOS LLEGA RESPUESTA, VAMOS HABLAR CON LA VERDAD Y SOBRE TODO EN UN TEMA QUE ES TAN SENSIBLE PARA LA COMUNIDAD, CREO QUE PUDIÉRAMOS TENER MÁS ELEMENTOS DE EXIGENCIA O DE LEGALIDAD SI SE VA A UNA COMISIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 EN PRIMERA INSTANCIA QUE NOS FACULTA A PEDIR INFORMACIÓN DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES Y A FINAL DE CUENTAS YA CON UN DICTAMEN CON UNA MADURACIÓN MÁS PLENA EN LO QUE QUEREMOS LOGRAR Y A DONDE QUEREMOS LLEGAR CON ESTE TIPO DE PETICIONES. SERÍA MI PETICIÓN FORMAL DE PEDIRLE A LA PROMOVENTE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA PODER DARLE UN TRATAMIENTO CON MAYOR PROFESIONALIDAD A ESTO QUE ESTAMOS TRATANDO DE PROMOVER PARA EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, YO ESTOY DE ACUERDO COMO DICE EL DIPUTADO JOSÉ JUAN DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, Y QUE SI NOSOTROS VAMOS A REALIZAR VAMOS A TURNARLO A UNA COMISIÓN QUE SEA DE URGENTE, VERDAD DE URGENTE, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGAMOS UNA MESA DE TRABAJO Y NOS DEMOS A LA TAREA DE ANALIZAR CON LA PROCURADURÍA COMO SE PUEDE COADYUVAR

QUE NOS PROPORCIONEN CIFRAS Y NOSOTROS TAMBIÉN AYUDAR EN ESTA PROBLEMÁTICA TAN SERIA QUE TIENE NUEVO LEÓN, ESTOY DE ACUERDO NADA MAS QUE SI LE PEDIRÍA QUE SE TURNÉ DE URGENTE Y PRONTA RESOLUCIÓN PARA QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. MIREN EL TEMA QUE VAMOS A TOCAR ES UN POSICIONAMIENTO BÁSICAMENTE ALREDEDOR DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL AYOTZINAPA, GUERRERO. HOY SE CUMPLEN DOS MESES, HOY SE CUMPLEN DOS MESES DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES Y BUENO NOSOTROS QUEREMOS RECORDAR QUE EFECTIVAMENTE SE CUMPLEN DOS MESES, PERO NO SON ÚNICAMENTE DOS MESES LOS QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO, SINO QUE EN ESTO DOS MESES NUESTRO PAÍS ESTA CAMBIANDO SU FISONOMÍA, SE ESTÁN DANDO SITUACIONES QUE NO SE HABÍAN DADO ANTES, HAY UNA SITUACIÓN DE EXACERBACIÓN DE DISTINTAS FUERZAS SOCIALES, HAY UNA SITUACIÓN DONDE LA CRISIS POLÍTICA QUE HA DESATADO ESTE TEMA APARENTEMENTE NO TIENE PRECEDENTES EN LA HISTORIA RECIENTE. NO HABIDO NINGUNA EFERVESCIENCIA, DIGAMOS EN EL TERRENO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL SEMEJANTE A LA QUE SE HA MOSTRADO POSTERIOR A LA DESAPARICIÓN DE ESTOS MUCHACHOS. HOY TENEMOS UNA SOCIEDAD QUE PROGRESIVAMENTE SE ESTÁ MOVILIZANDO, SE ESTÁ ORGANIZANDO Y ESTÁ ESPERANDO RESULTADOS ESTÁN ESPERANDO RESULTADOS NO DEL GOBIERNO PORQUE ESTAMOS CLAROS

QUE ESTE TEMA NO ES UN TEMA DEL GOBIERNO, ESTA ESPERANDO RESULTADOS DEL BLOQUE DOMINANTE DEL PODER QUE ES MÁS ES UN CONCEPTO MUCHO MÁS AMPLIO QUE HABLAR DEL GOBIERNO DE PEÑA NIETO O HABLAR DE ALGUNA AUTORIDAD EN LO PARTICULAR ESTAMOS HABLANDO DE LOS PODERES FÁCTICOS Y DE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LOS MISMOS PODERES FÁCTICOS TIENE ALREDEDOR DE ESTE TEMA, AQUÍ UNA DE LAS SITUACIONES QUE NOS HAN LLEVADO A ESTA CIRCUNSTANCIAS ES QUE HA HABIDO INCAPACIDAD EFECTIVAMENTE PARA DAR UN RESULTADO CERTERO A LAS INVESTIGACIONES QUE PUES NO HAN LLEGADO A NINGÚN PUNTO HAY UN PUNTO MUERTO EN EL TEMA DE LAS INVESTIGACIONES; HAY DISTINTAS VERSIONES, UNOS DICEN QUE LOS MUCHACHOS ESTÁN POR AHÍ ESCONDIDOS CON ALGUNOS GRUPOS CLANDESTINOS DE LA IZQUIERDA, OTROS DICEN QUE EFECTIVAMENTE YA ESTÁN MUERTOS Y HECHOS CENIZAS, OTROS DICEN QUE ESTÁN BUENO, EN UNA SITUACIÓN TAMBIÉN DE CLANDESTINIDAD DIRIGIENDO ESTAS LUCHAS SOCIALES, TOTAL, NO SABEMOS QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON ESTO, LAS AUTORIDADES QUE PARTICULARMENTE HAN TRABAJADO ESTE TEMA ESTÁN ENFRENTANDO BÁSICAMENTE EL HARTAZGO DE LOS MEXICANOS Y BUENO, PUES DECIR QUE UNA CARACTERÍSTICA PARTICULAR QUE JUNTO CON LAS MOVILIZACIONES SE ESTÁ DANDO EL FENÓMENO QUE SE HA DADO EN OTROS PAÍSES DONDE LAS REDES SOCIALES ESTÁN JUGANDO UN PAPEL IMPORTANTE JUNTO CON LAS MOVILIZACIONES DE LA POBLACIÓN, MOVILIZACIONES QUE DEBEMOS DE DECIR QUE HAN SIDO BÁSICAMENTE MOVILIZACIONES PACÍFICAS, IMPRESIONANTE LA MOVILIZACIÓN EN EL ZÓCALO EL 20 DE NOVIEMBRE DONDE EN SILENCIO, EN SILENCIO CIENTOS DE MILES DE GENTES NO HAY UN COMPUTO ESTABLECIDO Y CONFiable, CIENTOS DE MILES DE GENTES PACÍFICAMENTE Y EN SILENCIO MANIFESTARON SU POSTURA ALREDEDOR DEL TEMA AYOTZINAPA Y DE LA DESAPARICIÓN DE ESTOS MUCHACHOS. ENTONCES CUÁL ES EL TEMA AQUÍ, EL TEMA ES QUE EN LA MEDIDA DE QUE ESTE ASUNTO SE PROLONGUE NOSOTROS SENTIMOS QUE EN EL PAÍS SE VAN A IR SOLTANDO CADA VEZ MÁS HILOS, MÁS FUERZAS VAN A INTERVENIR DE MANERA INTERESADA, DE MANERA OFICIOSA PARA EN MUCHOS CASOS ECHARLE MAS LUMBRE, MÁS GASOLINA A LA LUMBRE, ENTONCES, ESTE TEMA ES UN TEMA QUE PUES A TODOS NOS PREOCUPA

PORQUE SI BIEN AQUÍ EN MONTERREY, SI BIEN AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO TENEMOS UNA SITUACIÓN DE DESCONTENTO SOCIAL Y DE EFERVESCENCIA EVIDENTE COMO EN OTRAS PARTES EN EL SUR DEL PAÍS. BUENO YO QUIERO DECIR, YA TUVIMOS UNA MANIFESTACIÓN HACE ALGUNOS DÍAS EL 20 DE NOVIEMBRE TAMBIÉN, DONDE SE POSICIONARON BÁSICAMENTE CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN DEMANDANDO LA APARICIÓN VIVA, VIVOS DE ESTOS MUCHACHOS. ENTONCES PARA TERMINAR, DECIR QUE NOSOTROS ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE ESTO SE CONVIERTA EN UNA CRISIS QUE ESCALE Y QUE LLEVE A SITUACIONES DE INGOBERNABILIDAD AL PAÍS Y QUE LOS MISMOS PODERES FÁCTICOS UTILICEN ESTE TEMA COMO PRETEXTO PARA HACER AJUSTES DE CUENTAS Y PARA LLEVAR A SITUACIONES DE INGOBERNABILIDAD. YO QUIERO DECIRLES AL PARTIDO DEL TRABAJO NO LE INTERESA QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO TENGA UN GOBIERNO DÉBIL, NOS INTERESA QUE TENGA UN GOBIERNO QUE SEA ESTABLE, QUE TENGA LA CAPACIDAD PARA PODER OPERAR LOS PROBLEMAS, LA PROBLEMÁTICA TAN COMPLEJA QUE TIENE EL PAÍS Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA SACAR ADELANTE AL PAÍS, NO ESTAMOS INTERESADO EN QUE SE PROFUNDICE ESTA CRISIS, NO ESTAMOS INTERESADOS INSISTO, EN QUE OTRAS FUERZAS NACIONALES, EXTRANJERAS METAN MANO EN ESTE TEMA. Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA QUEREMOS DECIRLES QUÉ BUENO, LA MEJOR SOLUCIÓN PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN VALGA LA REDUNDANCIA DEFINITIVA DE ESTE TEMA ES PRESENTANDO A LOS MUCHACHOS O A LOS QUE QUEDEN DE LOS MUCHACHOS Y LIBERANDO, LIBERANDO A LOS ONCE MUCHACHOS PRESOS QUE RESULTARON EN ESA CONDICIÓN DESPUÉS DE LOS SUCESOS DEL 20 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BÁSICAMENTE HACEMOS EL LLAMADO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES PARA QUE DEMOS LO MEJOR DE NOSOTROS PARA HACER QUE NUESTRO PAÍS RECUPERE LA CALMA, RECUPERE LA TRANQUILIDAD Y EVITE QUE ESTO SE CONVIERTA EN UNA SITUACIÓN QUE NOS GENERE MUCHA INESTABILIDAD QUE NOS GENERE INGOBERNABILIDAD, QUE NOS GENERE SITUACIONES IMPREDECIBLES Y QUE DETERIORE NUESTRO ESTADO DE DERECHO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANO DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME CAUSA EXTRAÑEZA, PERO BUENO, FINALMENTE SE VE AHÍ LA VENA DE LA DEFENSA DEL PROLETARIADO, LA VENA DE LA IZQUIERDA MEXICANA REPRESENTADA DIGNAMENTE POR EL AGUERRIDO DIPUTADO PETISTA, GUADALUPE RODRÍGUEZ, Y SE ME HACÍA MUY SOSPECHOSO Y CÓMPlice NUESTRO SILENCIO EN ESTA TRIBUNA ANTE LOS HECHOS VERGONZOSOS DE AYOTZINAPA, LA DESAPARICIÓN VERGONZANTE, CRIMINAL DE LOS 43 NORMALISTAS Y EFECTIVAMENTE COMO DICE EL DIPUTADO PETISTA GUADALUPE RODRÍGUEZ, SON DOS MESES, DOS MESES DE LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ENCONTRAR A LOS ESTUDIANTES, A LOS NORMALISTAS, DOS MESES DE ESTUPIDEZES MANIFESTADAS POR MURILLO KARAM, DOS MESES QUE LA SOCIEDAD QUISO SER ENGAÑADA AL PRETENDER OCULTAR LA DESAPARICIÓN DE ESTOS NORMALISTAS HA SIDO EL TRABAJO DE LAS REDES SOCIALES QUE HAN DADO VIDA A ESOS MOVIMIENTOS SOCIALES PORQUE YA A ESTAS ALTURAS NO PODEMOS VIVIR ACONTECIMIENTOS VERGONZOSOS DEL PASADO COMO DEL 68 Y DEL 71 CON LA PREPOTENCIA, CON EL GOBIERNO TOTALITARIO DEL PRI DE AQUELLOS TIEMPOS HOY VEMOS NUEVAMENTE EL REGRESO, EL REGRESO DEL ESTATUS AUTORITARIO, HOY LO VEMOS NUEVAMENTE Y POR ESO aplaudo y reconozco la VALENTÍA DEL DIPUTADO PETISTA EL AGUERRIDO LUPANO RODRÍGUEZ POR TRAER A ESTA TRIBUNA UN TEMA QUE NOS AVERGÜENZA A LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO AGRADEZCO MUCHO QUE LO HAYA TRAÍDO A ESTA TRIBUNA, POR ESO NO PODÍA YO DEJAR DE PASAR A ESTA TRIBUNA CON EL TEMA QUE TE RECONOZCO DOCTOR GUADALUPE POR TU VALENTÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY ENTUSIASMADO CON LA AUDIENCIA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO PREGUNTO ¿DÓNDE ESTÁN?, YO PREGUNTO ¿POR QUÉ UTILIZAR ESTA TRIBUNA? Y TIENE LOS

MISMOS DOS MESES CULPANDO AL GOBIERNO FEDERAL CUANDO EL MISMÍSIMO ALCALDE DEL PRD FUE QUIEN SE LOS LLEVÓ, CUANDO EL ALCALDE QUE PROVIENE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL GOBERNADOR TAMBIÉN SE LOS LLEVARON, QUE FÁCIL ES DECIR Y CULPAR A LOS DEMÁS SIN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO GOBERNANTES, ¿DÓNDE ESTÁN?, SE LOS LLEVARON VIVOS, LOS QUEREMOS VIVOS. ¿DÓNDE ESTÁN? ESTOS JÓVENES ESTUDIANTES. YO LE PREGUNTO AL GOBIERNO DEL PRD, YO LE PREGUNTO AL PRD, ¿DÓNDE ESTÁN? ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO PARA PROCESAR A ESOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS QUE HOY EN DÍA TIENE ENLUTADAS A 43 FAMILIAS? Y QUE ES UN TEMA MUY TRISTE Y QUE HA PUESTO A MÉXICO EN LOS OJOS DEL MUNDO Y NO NECESARIAMENTE EN UN BUEN TÉRMINO. VEMOS COMO EN ESE ESTADO DE LA REPÚBLICA IMPERA LA CORRUPCIÓN, IMPERA LA ILEGALIDAD Y SOBRE TODO IMPERA LA VIOLENCIA Y LO VEMOS DÍA A DÍA EN LAS NOTAS TENEMOS MUCHOS MESES VIENDO UN ESTADO SIN GOBIERNO UN ESTADO SIN AUTORIDADES UN GOBIERNO QUE REALMENTE LE QUEDÓ MUY GRANDE LA RESPONSABILIDAD ¿DÓNDE ESTÁN? Y CREO QUE UTILIZAR ESTA TRIBUNA Y ÚNICAMENTE EXPRESAR Y CULPAR A LA AUTORIDAD FEDERAL CREO QUE ESO NO ABONA EN NADA Y SOBRE TODO CUANDO ELUDIMOS NOMBRAR LAS COSAS CON APELLIDO, NOMBRE Y APELLIDO LO VEMOS MUY CLARO Y CREO QUE ESTO HA SIDO MUY LAMENTABLE QUE UNA ADMINISTRACIÓN EMANADA DE ESTE PARTIDO HAYA SIDO EL AUTOR INTELECTUAL DE LA DESAPARICIÓN DE ESTOS JÓVENES QUE HOY HAY UNA INDIGNACIÓN CIUDADANA, SOCIAL POR LOS JÓVENES DE NUESTRO PAÍS POR LAS MUJERES, POR LAS FAMILIAS Y SOBRE TODO POR TODOS LOS QUE HABITAMOS EN ESTE HERMOSO PAÍS COMO LO ES MÉXICO. YO SOLAMENTE PREGUNTO ¿DÓNDE ESTÁN?".

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO PROCEDIÓ A CLAUSURAR

LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 241-S.O. LXXIII-2014
MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.**